

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
**ESCUELA DE ENFERMERÍA**



**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DEL  
SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL  
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHICLAYO,  
DISTRITO PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, LAMBAYEQUE**

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE:  
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA  
EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

**AUTOR: Lic. Maricarmen del Rosario Mechán Castillo  
Lic. Sandra Paola Vilchez Aguilera**

**Chiclayo, 27 de octubre del 2017**

**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN  
DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO  
MAYOR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO  
DE CHICLAYO, DISTRITO PICSI, PROVINCIA  
CHICLAYO, LAMBAYEQUE**

POR:

**Lic. Maricarmen del Rosario Mechán Castillo  
Lic. Sandra Paola Vilchez Aguilera**

Presentada a la Facultad de Medicina de la Universidad Católica  
Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el Título de:

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE  
ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

APROBADO POR:

---

Angélica Soledad Vega Ramírez  
Presidente de Jurado

---

Liseth Dolores Rodríguez Cruz  
Secretaria de Jurado

---

Julia María Nureña Montenegro  
Vocal/Asesor de Jurado

**Chiclayo, 27 de octubre del 2017**

## Índice

	Pág.
<b>Dedicatoria</b>	<b>iv</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>v</b>
<b>Resumen</b>	<b>vi</b>
<b>Abstract</b>	<b>vii</b>
<b>Resumen del perfil del proyecto</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo I: Aspectos Generales</b>	<b>11</b>
1.1. Código SNIP del proyecto	11
1.2. Nombre del proyecto	11
1.3. Responsabilidad funcional	11
1.4. Unidad formuladora	12
1.5. Unidad ejecutora	12
1.6. Ubicación geográfica	13
1.7. Marco de referencia	14
1.7.1 Marco teórico referencial	14
1.7.2 Marco político	18
<b>Capítulo II: Identificación</b>	<b>24</b>
2.1 Descripción de la situación actual	24
2.2 Determinación del problema sus causas y efectos	34
2.3 Descripción de los objetivos medios y fines	38
2.4 Determinación de las alternativas de solución al problema	43
<b>Capítulo III: Formulación</b>	<b>47</b>
<b>Capítulo IV: Marco presupuestal</b>	<b>54</b>
<b>Capítulo V: Evaluación</b>	<b>58</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>67</b>
<b>Anexos</b>	<b>69</b>

## **Dedicatoria**

A mi hijo y a mis padres por la confianza que depositaron en mí, por su apoyo incondicional, por su amor, por sus consejos, los cuales me sirvieron para no flaquear y mantener el espíritu de seguir adelante y culminar con éxito el presente trabajo.

**Maricarmen**

A mi hijo, esposo y a mis padres por la confianza que depositaron en mí, por apoyarme en lo que esté a su alcance, por su amor, y consejos, los cuales me sirvieron para seguir adelante y culminar con éxito el presente trabajo.

**Sandra**

## **Agradecimiento**

### **A Dios**

Por darnos la vida y permitirnos conocer a través de éste proyecto la necesidad de los adultos mayores que se encuentran recluidos en los establecimientos penitenciarios del Perú.

### **A nuestros padres**

Por su apoyo incondicional, y por su constante aliento para alcanzar nuestras metas; haciendo de cada problema, un reto y de cada reto, una batalla por ganar.

## Resumen

El presente perfil de proyecto, denominado “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHICLAYO, DISTRITO PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, LAMBAYEQUE”, busca incentivar en las autoridades y el público general la importancia de tener un envejecimiento saludable, guiado por el humanismo que debemos tener hacia las personas privadas de su libertad y que se encuentran recluidas en un penal el mismo que no cuenta con un servicio que vele por la salud e integridad de las personas adultas mayores que se van incrementando en éste recinto. Asimismo, mediante la instalación de éste servicio busca enfrentar al incremento de las enfermedades en el Adulto Mayor en el Establecimiento Penitenciario de Chiclayo, mediante el cumplimiento de normas que involucren a las autoridades penitenciarias como a las locales como MINSA y la Municipalidad a fin de crear conciencia sobre ésta fracción de la población que necesitan ayuda y atención sobre todo en lo que a su salud se refiere. Así como también contar con equipamiento adecuado y moderno para su atención, además, que permitan un control y detección oportuna de enfermedades agobiantes en ésta etapa de la vida. Siguiendo un balance de costos adecuados y priorizando necesidades en bien del adulto mayor se propone el siguiente proyecto de inversión a tomar en cuenta para ofrecer una atención con calidad y calidez humana a estas personas privadas de su libertad pero no de sus derechos a la salud. Se considera un horizonte de duración de 10 años de generación de beneficios, que comprende el tiempo de realización de todas las acciones, la evaluación y seguimiento del proyecto. El presupuesto de inversión es de 269,703 nuevos soles.

**Palabras claves:** Adulto mayor, servicio de atención, familia y comunidad

## **Abstract**

This profile project, called "INSTALLATION SERVICE FOR ELDERLY IN PRISON CHICLAYO DISTRICT PICSÍ, province Chiclayo, Lambayeque," seeks to encourage the authorities and the general public the importance of healthy aging, guided by humanism that we have towards persons deprived of their freedom and are being held in a criminal the same that does not have a service that ensure the health and safety of older adults who are increasing in this room. Also by installing this service seeks to address the increase of disease in the Elderly in the Penitentiary of Chiclayo, through compliance with rules involving prison authorities as local as MINSA and the Municipality to raise awareness on this fraction of the population who need help and care especially as far as your health is concerned. As well as have adequate and modern care for them, which allow control and early detection of disease burden in this stage of life equipment. Following a balance of appropriate costs and prioritizing needs well the elderly the next investment project is proposed to take into account to provide quality care and warmth to these persons deprived of their liberty but not their rights to health. It is considered a horizon of 10 years of generation of benefits, which includes the time of completion of all actions, evaluation and monitoring of the project. The investment budget is 269,703 nuevos soles.

**Keywords:** Elderly adult, care service, family and community

## Resumen del perfil del proyecto

### Proyecto de inversión pública

Instalación del servicio de atención para el adulto mayor en el establecimiento penitenciario de Chiclayo, Distrito Picsi, Provincia Chiclayo, Lambayeque.

### Objetivo general

Disminución de las enfermedades del adulto mayor en el establecimiento penitenciario – Chiclayo.

#### Alternativa N° 1

<b>Medios Fundamentales</b>	<b>Acciones</b>
<p style="text-align: center;"><b><u>Medio fundamental 1</u></b></p> <p>Adecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor</p>	1.1 Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor.
	1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor
<p style="text-align: center;"><b><u>Medio fundamental 2</u></b></p> <p>Suficiente recurso humano, con las competencias adecuadas para la atención integral del adulto mayor</p>	2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.
<p style="text-align: center;"><b><u>Medio fundamental 3</u></b> Suficiente equipamiento para la atención del Adulto Mayor</p>	3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.
	3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor
	3.3 Evaluación periódica de las competencias
<p style="text-align: center;"><b><u>Medio fundamental 4</u></b></p> <p>Adecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor</p>	4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.
	4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor
<p style="text-align: center;"><b><u>Medio fundamental 5</u></b></p> <p>Articulación multisectorial con MINSA y gobierno local</p>	5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.
	5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.
	5.3 Programa de actividad física.
	5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.

**Alternativa N° 2**

<b>Medios Fundamentales</b>	<b>Acciones</b>
<u><b>Medio fundamental 1</b></u> Adecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor	1.2 Construcción de Modulo de Adulto Mayor
	1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor
<u><b>Medio fundamental 2</b></u> Suficiente recurso humano, con las competencias adecuadas para la atención integral del adulto mayor	2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.
<u><b>Medio fundamental 3</b></u> Suficiente equipamiento para la atención del Adulto Mayor	3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.
	3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor
	3.3 Evaluación periódica de las competencias
<u><b>Medio fundamental 4</b></u> Adecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor	4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.
	4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor
<u><b>Medio fundamental 5</b></u> Articulación multisectorial con MINSA y gobierno local	5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.
	5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.
	5.3 Programa de actividad física.
	5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.

**Resultados**

**R1:** Se contará con una adecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor.

**R2.** Se habrá fortalecido las capacidades de los recursos humanos para brindar una adecuada atención del adulto mayor.

**R3:** Se contará con un adecuado equipamiento para brindar el servicio de atención del adulto mayor.

**R4:** Se habrá implementado las normas de atención del adulto mayor en cada una de las atenciones brindadas al adulto mayor.

**R5:** Se habrá fortalecido la articulación multisectorial con las diferentes instituciones públicas y privadas.

**Costos.**

Del resultado de la evaluación costo – efectividad se concluye que lograr el objetivo del proyecto con la alternativa 01 el costo será de S/.269, 703 nuevos soles y con la alternativa 02 será de S/.336, 609 nuevos soles.

**EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ALT. N° 01</b>	<b>ALT. N° 02</b>
<b>VACSN (T.D. 9%)</b>	269,703	336,609
<b>Beneficiarios (Total del Horizonte)</b>	116,596	116,596
<b>COSTO EFECTIVIDAD</b>	2.31	2.89

## **Capítulo I: Aspectos generales**

### **1.1. Código SNIP del proyecto**

### **1.2. Nombre Del Proyecto**

“INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHICLAYO, DISTRITO PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, LAMBAYEQUE”

### **1.3. Responsabilidad Funcional**

#### **Función 20: Salud**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población.

#### **División funcional 043: Salud colectiva**

Conjunto de acciones orientadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños en la población, así como la regulación y control sanitario.

#### **Grupo funcional 0095: Control de riesgos y daños para la salud**

Comprende las acciones orientadas al desarrollo de las actividades de prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles, evitables mediante vacunas, u otras de carácter endémico, que exijan el tratamiento de individuos y el establecimiento de medidas de vigilancia y epidemiológicas.

**1.4. Unidad Formuladora<sup>1</sup>:**

<b>SECTOR</b>	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
<b>PLIEGO</b>	Oficina Regional Norte - Chiclayo
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD FORMULADORA</b>	Establecimiento Penitenciario de Chiclayo
<b>PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA</b>	Lic. Vilchez Aguilera Sandra Paola Lic. Mechán Castillo Maricarmen del Rosario
<b>DIRECCIÓN</b>	Manco Cápac #450 – Chiclayo
<b>TELÉFONO</b>	074 – 231144
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:jherrerac@inpe.gob.pe">jherrerac@inpe.gob.pe</a>

**1.5. Unidad ejecutora**

<b>SECTOR</b>	Gobierno Regional de Lambayeque
<b>PLIEGO</b>	Gobierno Regional de Lambayeque
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA</b>	Municipalidad Distrital de Picsi
<b>PERSONA RESPONSABLE DE UNIDAD EJECUTORA</b>	Juan Francisco Casiano Diaz
<b>CARGO</b>	Alcalde Distrital
<b>DIRECCIÓN</b>	Jr. Congreso 169
<b>TELÉFONO</b>	074-269011
<b>E-MAIL</b>	<a href="http://www.munipicsi.gob.pe">www.munipicsi.gob.pe</a>

## **1.6. Ubicación geográfica**

Departamento: Lambayeque

Provincia: Lambayeque

Distrito: Picsi

Localidad: Fundo Santa María del Rocío

Región geográfica: Costa

Altitud: -6.71667

Longitud: -79.7597

Limites:

- Norte: Ferreñafe
- Sur: Chiclayo, Zaña y José Leonardo Ortiz
- Este: Mesones Muro
- Oeste: Lambayeque

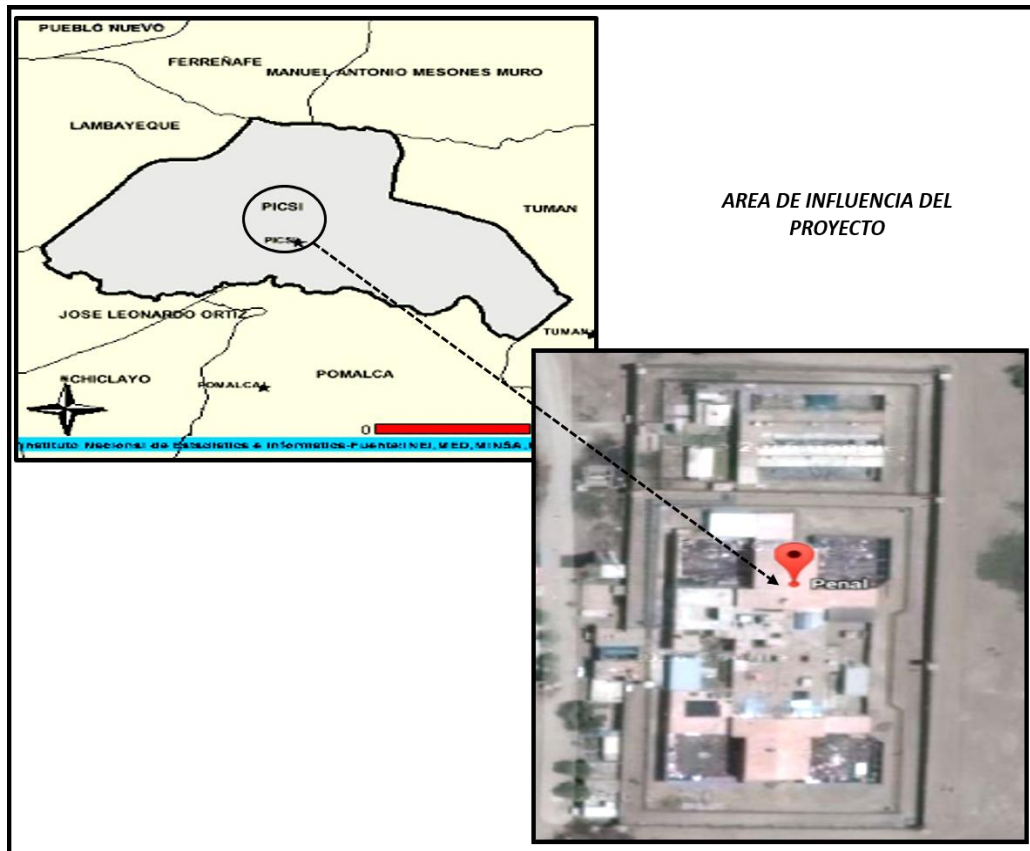
### **Características de la zona:**

Es un distrito de creación antigua, fue creado por Bolívar. La extensión territorial es de 194.89 Km<sup>2</sup>, su población según el Censo de 2007 fue de 30,204 habitantes, con una densidad de 155 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Su capital es el pueblo de Picsi a 30 m.s.n.m. a 9 Km. al Noreste de la ciudad de Chiclayo, su ubicación en relación con los demás centros poblados y centros agrícolas de su jurisdicción es desventajosa. Debido a que está ubicado en el extremo Oeste.

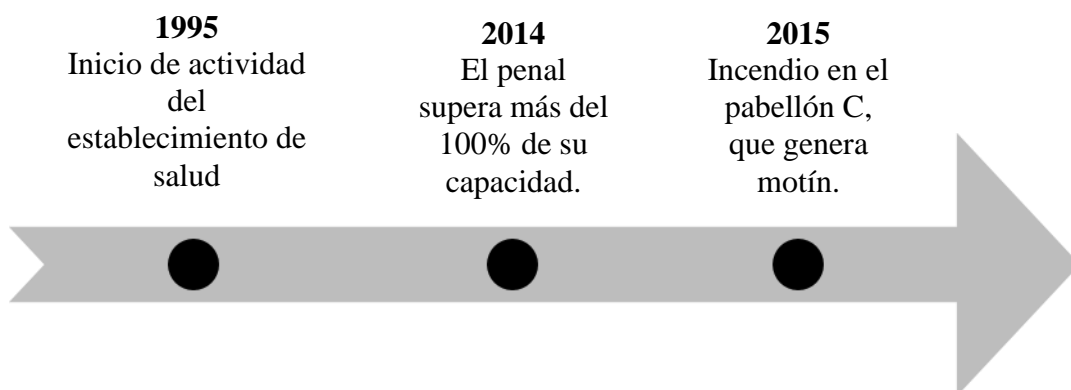
Las principales actividades son la agricultura, la ganadería y la agroindustria. Los principales productos agrícolas son la caña de azúcar y el arroz, el centro agroindustrial de Tumán, ubicado en su ámbito es uno de los más importantes del departamento de Lambayeque.<sup>2</sup>

## Mapa de Localización



### 1.7. Marco de referencia

#### 1.7.1 Marco teórico referencial



Según el INEI, el Perú para el año 2021, Bicentenario de la Independencia Nacional, la población será de 33 millones 149 mil habitantes, con un crecimiento promedio anual de 325 mil habitantes. En el 2050, la población será 40 millones 111 mil. En el presente año la población nacional, ascendió a 30 millones 475 mil personas con una densidad de 24 habitantes por km<sup>2</sup>.

El patrón epidemiológico ha sufrido importantes cambios en los últimos 50 años, el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida conllevan un envejecimiento de la población y una mayor prevalencia de enfermedades crónicas.<sup>3</sup>

El adulto mayor corresponde a un modo hermoso y justo de llamar a esa época de la vida, en que se ha rebasado la barrera imprecisa de la medianía de edad y se entra en un periodo, que si bien puede acarrear angustias, problemas físicos, emocionales y económicos, aportan también una serie de compensaciones, como son una mayor y más profunda experiencia, una visión y un sentido diferente de la vida.

Es así como se ha evidenciado que las características de la tercera edad o vejez dependen mucho de las características de la personalidad de cada uno, de las condiciones del ambiente y del modo de vida que se lleve, y no tanto de la edad, si se mantiene el individuo sano.<sup>4</sup>

Debemos distinguir primero entre vejez sana, normal, y vejez enferma y achacosa. Existe una clara diferencia entre la vejez sana, en la que se mantiene la integridad física y el rendimiento psicológico más tiempo, y la enferma, en la que se manifiesta más pronto la declinación y el deterioro.

Está demostrado que en la vejez sana se conserva y se puede mantener hasta edad avanzada la eficiencia psicológica, mientras que en la enfermiza, carente de salud, se presentan con más aceleración e intensidad los síntomas de los procesos degenerativos y de decadencia.<sup>3</sup>

Es así como resultado de este proceso; muchas veces se presentan discapacidades en el adulto mayor; el cual se entiende como toda restricción o pérdida (resultado de una deficiencia) de la habilidad para desarrollar una actividad de la manera considerada normal para un individuo. <sup>5</sup>

Así mismo el Instituto Nacional Penitenciario -INPE de acuerdo al Código de Ejecución Penal, menciona que el interno tiene derecho a alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La administración penitenciaria, en este caso el INPE, proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud de la población penal.<sup>6</sup>

Entre la población penal cabe resaltar que hay un total de 2,787 personas mayores de 60 años que ocupan las cárceles del país, a quienes las autoridades atienden y tratan de forma especializada de acuerdo con las características propias de su edad.

De la cifra total, 2,647 internos son varones y 140 son mujeres, siendo los más longevos los presos que tienen 88 años de edad y están reclusos en los penales de Ancón II, en Lima y Puerto Maldonado, en Cusco.

Los adultos mayores en prisión realizan actividades motivadoras como ajedrez, lectura de cuentos y textos, charlas, entre otras, la cuales son brindadas a través del Programa del Adulto Mayor en Penales.<sup>7</sup>

Cabe mencionar que la realidad en cada penal es distinta, así pues, tenemos el Establecimiento Penitenciario de Chiclayo donde existe una población aproximadamente de 94 adultos mayores de ambos sexos, que necesita de una atención exclusiva; ya que muchos de ellos prevalecen de ciertas enfermedades crónico degenerativas propias de su edad<sup>8</sup>; que actualmente viene incrementando dichas cifras siendo esto un serio problema de salud.

Dentro de las enfermedades crónicas degenerativas con relevantes cifras tenemos Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Cáncer de Próstata, Cáncer de útero, osteoporosis, etc<sup>8</sup>.

Este incremento es porque existe un limitado acceso al servicio de atención del Adulto Mayor ya que aún no se cuenta con dicho servicio; el cual viene siendo una problemática por el aumento de internos de la tercera edad, conllevando a no tener una vejez no saludable por el no control de las enfermedades propias de su edad.

Por otro lado, tenemos el desinterés de las autoridades penales para brindar una mejor calidad de vida a esta población; ya que estos no facilitan una adecuada implementación de normas para la atención del adulto mayor.

La débil articulación multisectorial con el MINSA y gobierno local también es una de las brechas que se viene dando; porque no hay apoyo por parte de otras instituciones.

En tanto a la problemática de infraestructura el penal de Chiclayo cuenta con un ambiente físico pero que no compete con los requerimientos de un lugar de servicio de atención, y que además no cuenta con el recurso humano y material necesario para la atención del adulto mayor.

En cierta manera esta población de adultos mayores está olvidados por las autoridades penales y hasta de sus mismos familiares, siendo así que solo el 10% de ellos reciben visitas; afectando su estado anímico y poniendo en riesgo la salud de estas personas.

En una encuesta aplicada a los adultos mayores del Establecimiento penitenciario; sobre la necesidad de Instalación del servicio de atención para el adulto mayor en el Establecimiento penitenciario; ellos manifestaron que:

*“Durante el periodo que llevamos en el centro penitenciario hemos recibido atención al adulto mayor pero que no llevamos un control o un seguimiento de las enfermedades por lo cual exigimos que se cree este servicio en favor de esta población; ya que muchos de nosotros padecemos de enfermedades crónico-degenerativas, y necesitamos un control estricto de ello”.*

### **1.7.2 Marco político**

#### **A Nivel Nacional**

##### **Plan Nacional concertado de Salud 2007-2020 <sup>9</sup>**

Los lineamientos de política en los que se enmarca el presente proyecto se encuentran en el Plan Nacional concertado de Salud 2007-2020 (Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA, con fecha 20 de Julio del 2007), el cual se articula con los Lineamientos de Política de Salud 2007-2020, en la que se priorizan 11 prioridades de esta Política Nacional. Una de estas políticas priorizadas es la siguiente:

##### **L.P. 2. Vigilancia, prevención, y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.**

Las enfermedades no transmisibles constituyen también una importante carga de enfermedad para el país por el alto costo de tratamiento por ello se desarrolla un conjunto de intervenciones que pongan énfasis en el abordaje desde el primer nivel de atención que busca la detección precoz y el tratamiento oportuno buscando evitar las complicaciones tardías, en este marco resulta importante abordar la Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial, enfermedad isquémica del miocardio, accidentes cerebro vasculares y las neoplasias más frecuentes.

### **Constitución Política del Perú 1993 <sup>10</sup>**

La Constitución Política del Perú, reconoce a las personas adultas mayores todos los derechos fundamentales expresados en su artículo 2º, y establece expresamente en su artículo 4º la protección de la familia, señalando que: la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono.

### **La Ley 28803, Ley de las personas Adultas Mayores <sup>11</sup>**

Busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en la Constitución Política y los Tratados Internacionales vigentes de las Personas Adultas Mayores para mejorar su calidad de vida y que se integren plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural, contribuyendo al respeto de su dignidad, además garantizar el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

Según Artículo 3º- Derechos de la Persona Adulta Mayor, destaca el inciso 9: Acceder a condiciones apropiadas de reclusión cuando se encuentre privada de su libertad, entre otros donde se manifiesta la importancia del buen trato al adulto mayor y el cuidar de su salud a través de los centros integrales de atención del adulto mayor (CIAM).

### **Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM <sup>12</sup>**

Se entiende por Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) al espacio Municipal de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia.

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley N° 28803, es finalidad de los CIAM:

- Favorecer y facilitar, la participación, concertada y organizada de las personas adultas mayores y otros actores de la jurisdicción.
- Desarrollar lazos de mutuo conocimiento y amistad.
- Identificar problemas individuales, familiares o locales.
- Combatir y prevenir los problemas de salud más comunes.
- Realizar actividades de carácter recreativo.
- Organizar Talleres de autoestima, de prevención del maltrato, de mantenimiento de las funciones mentales y prevenir enfermedades crónicas.
- Realizar labores de alfabetización.
- Promover talleres de manufactura y habilidades laborales.
- Promover eventos sobre análisis de la problemática local y alternativas de solución.
- Promover un trato diligente, respetuoso y solidario con las personas adultas mayores.
- Proponer soluciones a la problemática de las personas adultas mayores.

### **Plan Nacional de Personas Adultas Mayores - PLANPAM 2013-2017**<sup>13</sup>

Dicho Plan, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, precisa cuatro lineamientos de política Nacional:

- 1: Envejecimiento Saludable.
- 2: Empleo, Previsión y Seguridad Social.
- 3: Participación e Integración Social.
- 4: Educación, Conciencia y Cultura sobre el Envejecimiento y la Vejez.

Cuatro son los objetivos estratégicos del PLANPAM 2013-2017, incluyendo 23 acciones estratégicas, 83 indicadores y 9 metas emblemáticas.

**Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria, “Pensión 65” DECRETO SUPREMO N° 081-2011-PCM <sup>14</sup>**

Que, resulta de interés nacional crear el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” con la finalidad de proteger a un sector especialmente vulnerable de la población, lo que permitirá asegurar una reducción sostenida de la pobreza extrema que no podría lograrse de no dictarse las medidas contempladas en la presente norma, sobre la base de lo ya avanzado; Que, se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658 y la Ley N° 29158; y, Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Artículo 1°.- Creación del Programa “Pensión 65” Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, en adelante el Programa “Pensión 65”, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años que cumplan con los requisitos establecidos por la presente norma. Dicho Programa contará con un Coordinador designado por Resolución Suprema.

**A Nivel Regional**

**Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2011-2021 <sup>15</sup>**

El proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2011-2021 (aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N° 010-2011-GR.LAMB./CR con fecha 09 de Mayo de 2011), el cual indica en sus Objetivos lo siguiente:

1.20 Descentralizar los servicios de salud y garantizar el acceso universal a la atención integral de la salud en las diferentes etapas de la vida con énfasis

en la protección de la madre, niño, niña, adolescente, adulto mayor y personas con discapacidad, priorizando la población en situación de pobreza y vulnerabilidad con enfoque de género, interculturalidad y derechos, con criterio de equidad y calidad del servicio.

1.22 Fortalecer el Modelo de Atención Integral de Salud enfatizando el enfoque preventivo promocional de enfermedades transmisibles, crónico degenerativo, mental, salud bucal y la drogadicción, priorizando a las poblaciones objetivos vulnerables de la región y articulado a los programas estratégicos que el Ministerio de Salud tiene priorizado.

### **A Nivel Local**

#### **Municipalidad Distrital de Picsi, Plan de Desarrollo Concertado 2007-2021.<sup>16</sup>**

#### **Los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Picsi:**

Eje estratégico 2: DESARROLLO HUMANO. SALUD, EDUCACION, SANEAMIENTO BÁSICO, EMPLEO, CULTURA E IDENTIDAD DISTRITAL

Definición: Picsi promueve el desarrollo humano e integral de sus vecinos: calidad de vida, promoción de la salud, educación de calidad, fomento de la cultura e identidad y por último, promoción del empleo al alcance de todos sus vecinos. El desarrollo humano e integral del poblador de Picsi es la finalidad importante del presente plan. Esta línea estratégica propone sintetizar los más importantes deberes y derechos de todo vecino, pero también sus necesidades y aspiraciones para una realización personal.

El desarrollo humano no se limita a las condiciones económicas, sino de salud, educación, cultura y empleo digno. El fomento de la cultura e

identidad debe partir de la Municipalidad, de las instituciones representativas y de las propias iniciativas vecinales. Este proceso de construcción colectiva tendrá sus instrumentos y espacios, de acuerdo con cada tipo de manifestación cultural.

### **A Nivel Institucional**

#### **Normas de tratamiento penitenciario. Instituto Nacional Penitenciario; 2007**<sup>17</sup>

Cuyo objetivo es el de establecer procedimientos para el desarrollo del programa del adulto mayor, así como sensibilizar y fomentar entre los servidores penitenciarios y población penal, la cultura del envejecimiento saludable y de atención diferenciada en los servicios de asistencia de los establecimientos penitenciarios.

El programa del adulto mayor en los establecimientos penitenciarios, oficinas de medio libre y penas limitativas de derecho a nivel nacional, basándose en:

Los lineamientos generales del adulto mayor: implementación del programa, intervención del equipo multidisciplinario, ambientes de ubicación internos adultos mayores, campaña de difusión y sensibilización, alimentación del adulto mayor y desarrollo del programa según características de cada establecimiento penitenciario.

Los lineamientos específicos del adulto mayor: clasificación de los internos adultos mayores, asistencia penitenciaria para el interno adulto mayor, salud y alimentación del adulto mayor, actividades sociales y de recreación, responsabilidades del equipo multidisciplinario y personal de apoyo.

## Capítulo II: Identificación

### 2.1. Descripción de la situación actual

#### 2.1.1 Área de estudio y área de influencia

La población de internos que cuenta el Centro Penitenciario de Chiclayo para el año 2016 es de 3,309 aproximadamente en diferentes grupos de edades, dentro de ellos tenemos 94 adultos mayores aproximadamente de ambos sexos; detalladas en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 01: Población por grupos etáreos del Establecimiento Penitenciario año 2016**

<b>Población por grupos etáreos del Establecimiento Penitenciario al año 2016</b>				
<b>Población de Referencia</b>	<b>TOTAL</b>	<b>GRUPO ETÁREO</b>		
		<b>18 a 29</b>	<b>30 a 59</b>	<b>60 a más</b>
<b>Varones</b>	3159	1650	1435	74
<b>Mujeres</b>	150	50	80	20
<b>Total</b>	3309	1700	1515	94

Fuente: INPE/Unidad de Estadística

Como vemos la población del Establecimiento penitenciario está comprendida por varones y mujeres, observamos que la mayor parte la conforman varones y específicamente con respecto al grupo etáreo observamos que mayor población existe con edad de 18 – 29 años con un total de 1700, seguido de la población comprendida entre 30 y 59 años con un total de 1515, asimismo se refleja la población adulto mayor de hombres y mujeres con un total de 94 personas.

Cabe mencionar que por tratarse de un penal que cuenta con población femenina, encontramos también niños menores de 3 años, en un total de 9, entre varones y mujeres, quienes por ley son amparados y pueden habitar junto a sus madres hasta los 3 años.

En saneamiento básico cuenta con los servicios básicos: luz eléctrica que les son proporcionados desde las 8:00am hasta las 12:00 pm, desagüe, y agua potable, la cual es suministrada del tanque elevado del distrito de Picsi, la misma que es almacenada en cisterna de parte externa de penal, ésta a su vez es distribuida por las mañana durante dos horas al día, de 6:00 am hasta las 8:00 am, pero el centro médico I-3 del Establecimiento penitenciario, cuenta con agua, luz las 24 horas del día.

En relación a la morbilidad de nuestra población en estudio, contamos con los datos estadísticos del año 2014, 2015 y de enero a agosto del año 2016; los cuales se muestran en los siguientes cuadros:

**Tabla N° 02: Morbilidad del Adulto mayor año 2014**

<b>Morbilidad (Diagnóstico)</b>	<b>Código CIE 10</b>	<b>N° Casos</b>
Lumbago no especificado	m545	60
Gastritis crónica, no especificada	k295	30
Diabetes mellitus insulino dependiente	e109	24
Infección de vías urinarias	n390	50
Hipertensión esencial(primaria)	i10	60
Amigdalitis aguda, no especificada	j039	56
Faringitis aguda, no especificada	j029	58
Diarrea y gastroenteritis de presunto	a09	47
Hemorroides no especificadas	i849	48
Trastorno de ansiedad, orgánico	f064	29
Calculo del riñón	N200	16
Artrosis, no especificada	m199	53
Asma, no especificada	j459ep	39
Episodio depresivo moderado	I-321	24
Prostatitis aguda	n410	30
Rinofaringitis aguda (resfriado)	J00	84
Celulitis de otras partes de los	L031	16
Enfermedad de transmisión	a64	9
Tuberculosis		2

**Fuente: INPE/Unidad de Estadística**

La tabla N°02 nos muestra las enfermedades que más padece los internos en las edades de 60 años a más del Establecimiento penitenciario de Chiclayo perteneciente al año 2014; el cual vamos hacer hincapié en las 5 primeras. En mayor número tenemos Rinofaringitis aguda (resfrío común) con 84 casos, seguido de Lumbago no especificado e Hipertensión esencial (primaria) con 60 casos respectivamente; Faringitis aguda no especificada con 58 casos y Artrosis no especificada con 53 casos.

**Tabla N° 03: Morbilidad del Adulto mayor año 2015**

<b>Morbilidad (Diagnóstico)</b>	<b>Código CIE 10</b>	<b>N° Casos</b>
Lumbago no especificado	m545	69
Gastritis crónica, no especificada	k295	35
Diabetes mellitus insulino dependiente	e109	31
Infección de vías urinarias, sitio no	n390	54
Hipertensión esencial(primaria)	i10	64
Amigdalitis aguda, no especificada	j039	61
Faringitis aguda, no especificada	j029	69
Diarrea y gastroenteritis de presunto	a09	40
Hemorroides no especificadas, sin	i849	42
Trastorno de ansiedad, organico	f064	31
Calculo del riñón	N200	19
Artrosis, no especificada	m199	56
Asma, no especificada	j459ep	40
Episodio depresivo moderado	I-321	30
Prostatis aguda	n410	40
Rinofaringitis aguda (resfriado)	J00	89
Celulitis de otras partes de los	L031	18
Otitis media aguda serosa	h650	14
Enfermedad de transmisión	a64	13
tuberculosis		1

**Fuente: INPE/Unidad de Estadística**

La tabla N°03 nos muestra la morbilidad del adulto mayor perteneciente al año 2015 del Establecimiento penitenciario de

Chiclayo; el cual vamos a hacer hincapié en las 5 primeras. En mayor número tenemos Rinofaringitis aguda (resfrío común) con 89 casos, seguido de Lumbago no especificado y Faringitis aguda no especificada con 69 casos respectivamente, Hipertensión esencial (primaria) con 64 casos y Artrosis no especificada con 56 casos.

Analizando estas cifras, donde a comparación del año 2014; para el año 2015 hay un leve incremento en el número de casos de estas enfermedades mencionadas; hecho que se da por la sobrepoblación que ocurre a partir del año 2014; y por otras causas.

**Tabla N° 04: Morbilidad del Adulto mayor, mes de Enero a Agosto de 2016**

<b>Morbilidad (Diagnóstico)</b>	<b>Código CIE 10</b>	<b>N° Casos</b>
Lumbago no especificado	m545	94
Micosis superficial, sin otra especificación	b369	21
Gastritis crónica, no especificada	k295	28
Diabetes Mellitus insulino dependiente sin mención de complicación	e109	31
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	n390	47
Hipertensión esencial (primaria)	i10	64
Amigdalitis aguda, no especificada	j039	54
Faringitis aguda, no especificada	j029	60
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	a09	45
Dispepsia	k30	10
Hemorroides no especificadas, sin complicación	i849	42
Hiperlipidemia no especificada	e785	3
Escabiosis	b86	12
Otros dolores abdominales y los no especificados	r104	13
Trastorno de ansiedad, orgánico	f064	25
Calculo del riñón	N200	19
Otitis media aguda serosa	h650	10
Artrosis, no especificada	m199	60
Enfermedad de transmisión sexual no especificada	a64	10
Rinofaringitis aguda (resfrío común)	J00	80
Celulitis de sitio no especificado	L039	12
Migraña sin aura [migraña común]	g430	25
Asma, no especificada	j459	40
Episodio depresivo moderado	F321	30
Prostatitis aguda	n410	40
Constipación	k590	15
Contractura muscular	m624	10
Prostatitis crónica	n411	8
Tuberculosis		3

Fuente: INPE/Unidad de Estadística

La tabla N°04 nos muestra la morbilidad del adulto mayor del Establecimiento penitenciario de Chiclayo perteneciente al año 2015; el cual vamos hacer hincapié en las 5 primeras. En mayor número

tenemos Lumbago no especificado con 94 casos, seguido de Rinofaringitis aguda (resfrío común) con 80 casos, Hipertensión esencial primaria con 64 casos, Faringitis aguda no especificada y Artrosis no especificada con 60 casos respectivamente.

Analizando las cifras, donde a comparación del año 2015, hay un cambio con respecto a la enfermedad que tiene más morbilidad y es que desde enero a agosto del año 2016 hay un fuerte incremento en Lumbago no especificado de 69 a 94 casos, el motivo se relaciona con el lugar de descanso que no es el adecuado y por otras causas.

En tanto a las demás enfermedades señaladas mantienen la cifra al año anterior.

**Tabla N° 05: Mortalidad en el Adulto mayor del 2014 al 2016  
(I SEMESTRE)**

	<b>Mortalidad (Diagnóstico)</b>	<b>Código CIE 10</b>	<b>N° Casos</b>
AÑO 2014	NEUMONIA BACTERIANA SIN ESPECIFICAR	J15.9	02
AÑO 2015	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA	N18	01
AÑO 2016 (I SEMESTRE)	SEPSIS FOCODERMICO	A40	01

**Fuente: INPE/Unidad de Estadística**

Se aprecia según los datos de mortalidad, que durante el año 2014 acontecieron el mayor número de fallecimiento en adultos mayores con un total de 02 casos a comparación del año 2015 – 2016; cuya causa más frecuente de mortalidad se da por complicaciones de enfermedades crónicas.

## 2.1.2 Diagnóstico de los involucrados

### Matriz de los involucrados

Involucrados	Problemas	Estrategias	Intereses	Acuerdos y compromisos
<b>Adultos mayores internos del establecimiento penitenciario de Picsi</b>	Incremento de enfermedades en el adulto mayor	Instalación del servicio de atención al adulto mayor	Mejorar la calidad de vida en el adulto mayor.	Compromiso de los adultos mayores de asistir a sus controles de salud
<b>Personal de salud del INPE</b>	-Ausencia del espacio de trabajo, para atender a los adultos mayores  Insuficiente personal de salud y equipamiento para brindar atención de calidad	-Mejores condiciones laborales.  -Mejor equipamiento y disponibilidad de insumos	Adecuación de los espacios y equipos a los estándares	Participación activa del personal de salud con respecto a capacitaciones
<b>Familias de los internos</b>	El 80% de adultos mayores no reciben visitas de sus familiares.	-Tomar estrategias para poder estar en contacto con los familiares y poder sensibilizarlos.	Mejorar relaciones familiares	-Compromiso por parte de los familiares para llevar una relación afectiva con los adultos mayores.  -Visita de los familiares a los adultos mayores.
<b>Municipalidad de Picsi</b>	Poco compromiso de las autoridades locales con la población cautiva en penal	- Sensibilizar y así comprometer a las autoridades locales en su participación con la población cautiva vulnerable como son los adultos mayores	Generar Involucramiento con la salud del adulto mayor cautivo	- Realización de campañas médicas periódicas con especialistas de salud.  - Propiciar un envejecimiento saludable mediante intervención directa con adultos mayores

### 2.1.3 Diagnóstico de los servicios

#### ➤ **Infraestructura:**

El Establecimiento Penitenciario de Chiclayo cuenta con una infraestructura de material noble construida desde el año 1983 al 1987, el alto de las paredes tiene un promedio de 6mt aprox, el piso es a base de mallas de fierro con concreto en varias capas, actualmente el estado de la infraestructura es de regular a malo, debido al deterioro con el paso de los años.

Cuenta con dos regímenes de seguridad, y está distribuido de la siguiente manera:

- Régimen Cerrado Especial (RCE): con 8 pabellones diferenciados de la letra A hasta la H.
- Régimen cerrado ordinario (RCO): con 4 pabellones diferenciados de la A – D.
- Penal de mujeres: con dos pabellones A y B.

Cuenta con un centro médico I-3, ubicado en área de **régimen cerrado ordinario (RCO)**, el mismo que consiste en una edificación de dos pisos, donde el primer piso cuenta con ambientes para el desarrollo de consultas médicas, tópico entre otros y el segundo piso destinado a Estrategia de Tuberculosis.

Dicho centro médico cuenta con desagüe, agua y luz las 24 horas y con ambientes distribuidos de la siguiente manera:

- Jefatura
- Triage
- Tópico
- Sala de espera
- Archivo Historias Clínicas

- Expendio diario de farmacia
- 2 Almacenes de farmacia con aire acondicionado
- Consultorio médico 1
- Consultorio Médico 2
- Consultorio odontológico
- Rayos X
- Laboratorio
- Asistencia social
- Consultorio Obstétrico
- Consultorio de Estrategia de VIH
- Consultorio de Estrategia de TBC
- 2 Ambientes de hospitalización
- 3 ambientes de hospitalización Estrategia de Tuberculosis

A la vez al contar con régimen cerrado especial y pabellón de mujeres, encontramos ambientes distribuidos de la siguiente manera:

**Régimen Cerrado Especial (RCE):** 01 Tópico, 01 consultorio médico y 01 consultorio odontológico

**Pabellón Mujeres:** contamos con un consultorio médico.

➤ **Recursos Humanos:**

<b>RRHH - Salud</b>	<b>INPE</b>	<b>CAS</b>
Médico general	0	2
Enfermera	2	0
Tecnólogos médicos	1	0
Obstetras	1	0
Odontólogo	0	1
Biólogo	0	0
Nutricionista	0	0
Químico Farmacéutico	0	0
Trabajador social	0	0
Psicólogo	0	0
Tec. Laboratorio	0	0
Tec. Radiología	0	0
Mantenimiento	0	0
Secretaría	1	0
<b>Técnicos de Enfermería</b>		
T.E. Asistencial Diario	1	0
T.E. Asistencial Guardia	6	0
T.E. Hist. Clínicas	0	0
T.E. D.H	1	0
T.E. Farmacia	1	0
T.E. Estadística	0	0
<b>Médico Especialista</b>		
Ginecólogo	0	0
Psiquiatría	0	0
Pediatría	0	0
Otros (otorrin.traumat.)	0	0

Su capacidad de albergue de 1, 143 personas privadas de su libertad, las mismas que tienen como condición jurídica sentenciados o procesados; en la actualidad la población penitenciaria se encuentra en 3, 309 aproximadamente; el mismo que en los últimos años ha venido siendo problema latente de salud ya que el hacinamiento trae como consecuencias el incremento de enfermedades infectocontagiosas; así mismo la población de área de influencia

en el rango de edad de 60 años a más tenemos 94 aprox. de adultos mayores de ambos sexos.

La criminalidad se caracteriza por la marcada presencia de internos, teniendo como delitos: Robo Agravado, Violación sexual, Tráfico Ilícito de drogas, Tenencia Ilegal de armas, Terrorismo, Homicidio, entre otros que solo han cursado nivel de primaria o secundaria.

Por otro lado, con respecto al grado de instrucción, predominando en nivel de Instrucción al ingresar el 25% (918 internos) refiere tener únicamente el nivel primario, mientras que el 60% (2005 internos) logró el nivel secundario.

En tanto a las distancias ante una emergencia de salud tenemos el Centro de Salud de Pícsi ubicado a 15 minutos caminando y 5 minutos en transporte móvil, y ante otras emergencias o consultas especializadas, los internos son referidos al Hospital Regional Docente “Las Mercedes” de Chiclayo ubicado a 35 minutos en auto.

## **2.2 Determinación del problema sus causas y efectos**

### **2.2.1 Definición del problema central**

Incremento de enfermedades en el Adulto Mayor en el Establecimiento Penitenciario de Chiclayo.

### **2.2.2 Análisis de causas:**

#### **– Causas directas:**

• **Limitado acceso al servicio de atención del adulto mayor:** Si bien es cierto la población adulta mayor del Establecimiento penitenciario de Chiclayo, son personas privadas de su libertad cabe recordar que la toda persona goza

de su derecho a la salud y al buen trato ya que estos son derechos innatos de la persona. Además otra razón es la alta demanda de la población que requiere atención médica y el limitado número de profesionales de la salud, quienes debido a ésta problemática han adoptado realizar la atención por pabellones y señalando solo un día para el pabellón de adultos mayores, con un total de 25 atendidos por semana, lo cual limita enfocar la atención integral en el adulto mayor.

- **Desinterés de las autoridades para la atención del adulto mayor del centro penitenciario:** Ésta es una de las razones por la que no se desarrolla el programa dirigido a la salud del adulto mayor, porque las autoridades penitenciarias a pesar de que éste programa forma parte de un manual de tratamiento penitenciario, éste no se realiza por la falta de interés para brindar un servicio a estas personas vulnerables a enfermar y/o morir.

– **Causas indirectas:**

- **Inadecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor:** El Centro médico del Establecimiento penitenciario de Chiclayo cuenta con un ambiente físico que no cumple con la infraestructura adecuada para brindar un servicio de atención al adulto mayor, limitando el desenvolvimiento adecuado para la atención a ésta población en especial.

- **Limitado recurso humano para la atención del adulto mayor:** Éste es una limitante en la atención de ésta población ya que el recurso humano es escaso, lo que origina una sobrecarga laboral y por ende no garantiza una atención de calidad.

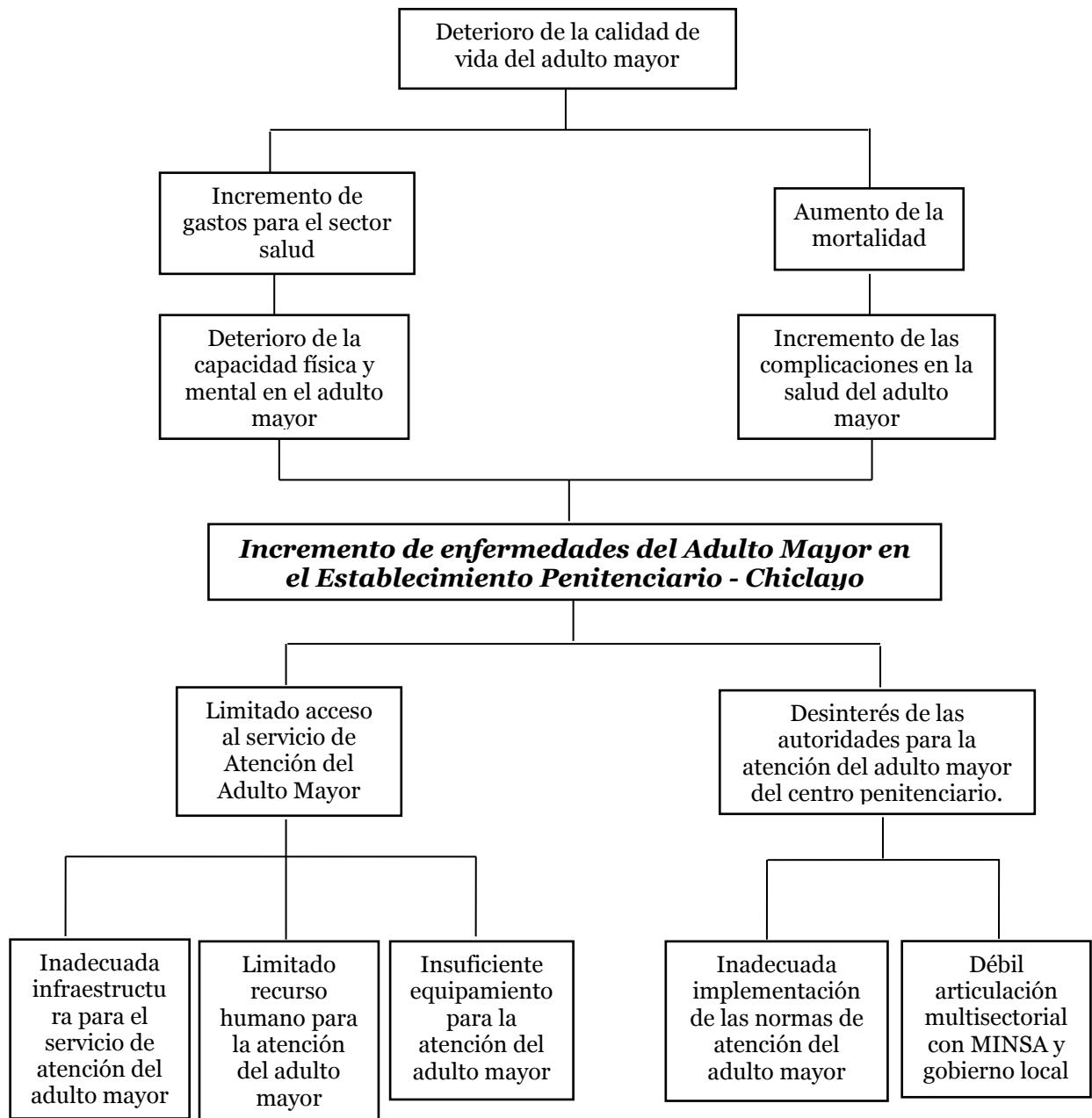
- **Insuficiente equipamiento para la atención del adulto mayor:** El equipamiento con el que cuenta actualmente el establecimiento penitenciario en la actualidad es insuficiente y/o obsoletas para la atención de las personas en especial para las personas adultas mayores, retrasando el tratamiento oportuno para el tratamiento de enfermedades y/o prevención de las mismas.
- **Inadecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor:** Falta de concientización sobre los derechos de las personas de la tercera edad, quienes deberían gozar de una vejez saludable y atención integral de su salud.
- **Débil articulación multisectorial con MINSA y gobierno local:** Ligado a la falta de compromiso tanto de las autoridades penitenciarias como del gobierno local que deberían prestar mayor atención a la salud y así dar una calidad de vida a los adultos mayores, que ciertamente ayudará a reducir gastos en el sector salud.

### 2.2.3 Análisis de los efectos

- **Efectos directos**
  - ✓ Deterioro de la capacidad física y mental en el adulto mayor
  - ✓ Incremento de las complicaciones en la salud del adulto mayor
- **Efectos indirectos**
  - ✓ Incremento de gastos para el sector salud.
  - ✓ Aumento de la morbilidad.
- **Efecto final**

Deterioro de la calidad de vida del adulto mayor.

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



## 2.3. Descripción de los objetivos medios y fines

### 2.3.1 Descripción del Objetivo Central

Disminución de las enfermedades del Adulto Mayor en el Establecimiento Penitenciario – Chiclayo.

**TABLA N° 06: Principales indicadores del objetivo central**

Principales Indicadores	Valor actual (%)	Valor Final (%)
% de adultos mayores evaluados con el VACAM	30%	75%
% de adultos mayores tamizados de Hiperglicemia.	35%	80%

### 2.3.2 Análisis de medios

#### Medio del primer nivel:

#### ✓ Acceso al servicio de atención al adulto mayor.

Favorece a tener un espacio para la atención al adulto mayor, ya que mediante una encuesta aplicada muchos de ellos manifestaron que sean considerados para atender sus necesidades en salud. Ofreciendo una calidad de atención con calidez y con profesionales competitivos.

#### ✓ Interés de las autoridades para la atención del adulto mayor del centro penitenciario

Por parte de las autoridades hay una débil articulación, por manifestar poco interés en atender al adulto mayor; sin embargo se ha planteado capacitaciones para que se involucren en este grupo etáreo que necesita ser considerado.

## **Medios fundamentales**

- **Medio fundamental 1: Adecuada Infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor:** Contando con una infraestructura adecuada para la atención de éstas personas, facilita la promoción de la salud y prevención- control las enfermedades propias del adulto mayor, ya que será un ambiente acondicionado y contará con los equipamiento necesarios para brindar una atención de calidad a la PPL adulta mayor.
  
- **Medio fundamental 2: Suficiente recurso humano para la atención del adulto mayor:** Al contar con una población abundante la misma que triplica su capacidad de albergue y considerando el número de profesionales de la salud, se propone el aumento de recurso humano, considerando que se trata de una población vulnerable y frágil ante las enfermedades, además dicho programa deberá ser dirigido por un profesional de salud debidamente capacitado y un trabajo multidisciplinario en favor del adulto mayor.
  
- **Medio fundamental 3: Suficiente equipamiento para la atención del adulto mayor:** Se propone contar con equipamiento moderno y efectivos para la detección oportuna de diagnósticos, asimismo equipos nuevos y adecuados para el trabajo con adultos mayores, que permitan el control de enfermedades y por ende una atención de calidad.
  
- **Medio fundamental 4: Adecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor:** Mediante este medio se busca concientizar a las autoridades de la institución, así como las autoridades locales para que presten especial atención a ésta población que además de encontrarse privada de su libertad, su misma edad hace que sean víctimas de la cronicidad de las mismas. Es por eso que es necesario la intervención con normas de atención las mismas que deben hacerse respetar y velar por su cumplimiento.

- **Medio fundamental 5: Articulación multisectorial con MINSA y gobierno local:** Este medio va dirigido a las coordinaciones constantes que se debe tener con entidades como MINSA u otras que colaboren con el bienestar de los adultos mayores privados de su libertad y que influyan en el cumplimiento de los derechos del adulto mayor. Asimismo buscar estrategias que permitan el nexo con autoridades locales que apoyen esta labor.

### 2.3.3 Análisis de fines

Realizando lo que la ley dispone en relación a la salud del adulto mayor se va a mejorar su calidad de vida y por ende va prevenir las complicaciones, mortalidad y gastos al sector salud.

#### - Fines directos:

- **Mejora la capacidad física y mental en el adulto mayor:**

Mediante la ejecución de éste proyecto los adultos mayores del establecimiento penitenciario de Chiclayo alcanzan un envejecimiento saludable, mejorando su salud física y mental, ya que muchos adultos mayores se ven privados de la capacidad de vivir independientemente por dificultades de movilidad, dolor crónico, fragilidad u otros problemas mentales o físicos, de modo que necesitan asistencia a largo plazo y mediante éste proyecto estaría siendo atendidas oportunamente y con la implementación adecuada un servicio dirigido a ellos mismos.

- **Disminución de las complicaciones en la salud del adulto mayor:**

Asimismo mediante la atención, tratamiento y control oportuno ofrecido a los adultos mayores, disminuirá notablemente las complicaciones de enfermedades así mismo la tasa de mortalidad por las mismas.

#### - Fines indirectos:

- **Disminución de gastos para el sector salud:**

El ofrecer cuidados oportunamente, brindar atención integral, disminuye el gasto para el sector salud ya que se invertirá más en actividades

preventivo – promocionales que en actividades recuperativas y de tratamiento, lo que origina menos gasto en salud.

▪ **Disminución de la mortalidad:** Al ofrecer servicio de salud para el adulto mayor, disminuirá las tasas de mortalidad por complicaciones de enfermedades crónicas.

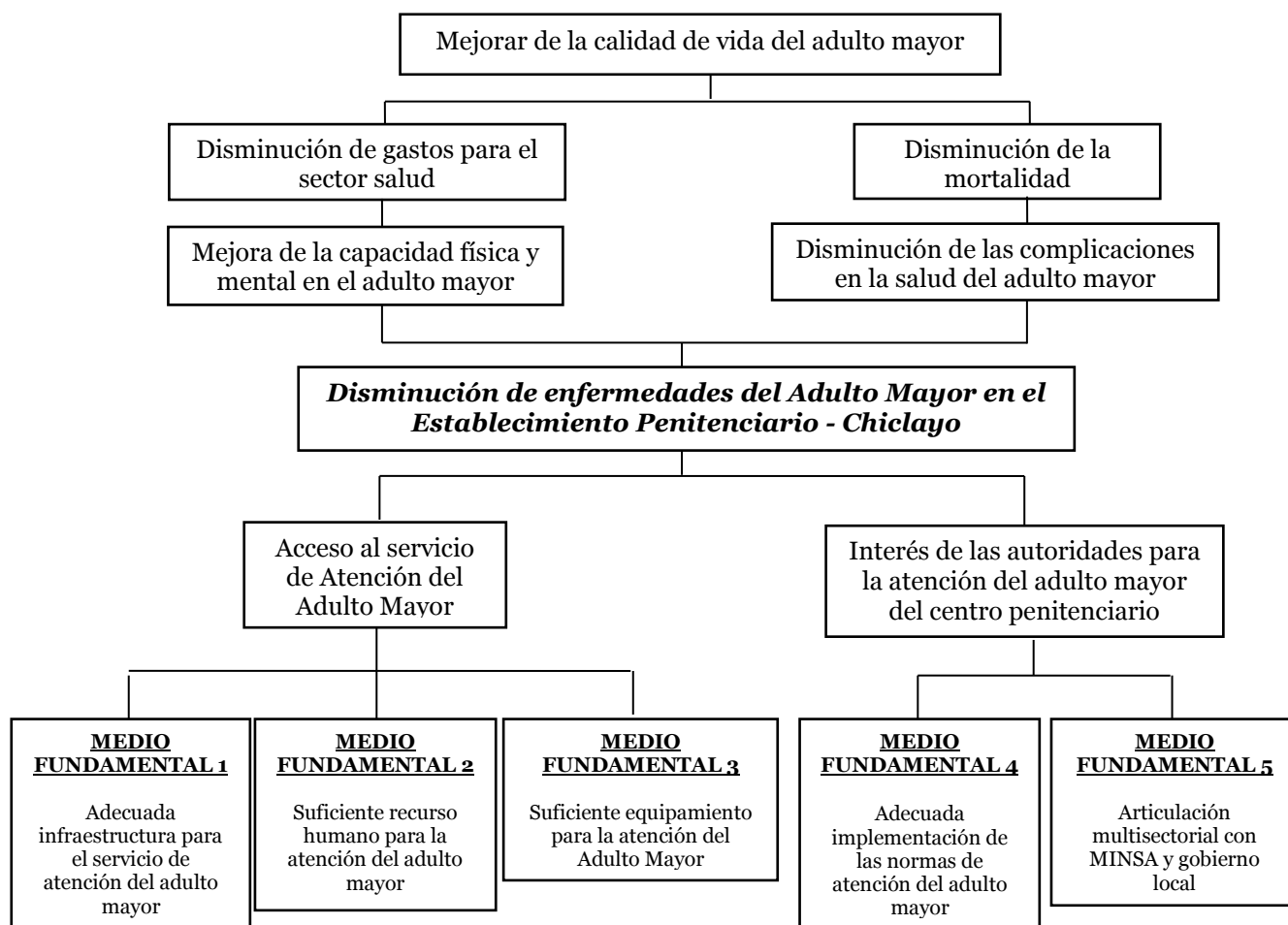
- **Fin final:**

▪ **Mejora de la calidad de vida del adulto mayor:** la salud de los adultos mayores recluidos en el establecimiento penitenciario se ve mejorada debido a la intervención oportuna en la promoción prevención, tratamiento y rehabilitación, alcanzo un envejecimiento saludable y calidad de vida pese a las condiciones en las que se encuentran las PPL<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> PPL: Persona Privada de su Libertad

## ÁRBOL DE OBJETIVOS



## 2.4. Determinación de las alternativas de solución al problema:

### 2.4.1 Descripción de las alternativas de solución

<b>MEDIOS FUNDAMENTALES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>
<b><u>Medio fundamental 1</u></b> Adecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor	1.1 Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor. 1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor	Complementario
<b><u>Medio fundamental 2</u></b> Suficiente recurso humano, con las competencias adecuadas para la atención del adulto mayor	2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.	Complementario
<b><u>Medio fundamental 3</u></b> Suficiente equipamiento para la atención del Adulto Mayor	3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor. 3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor 3.3 Evaluación periódica de las competencias	Complementario
<b><u>Medio fundamental 4</u></b> Adecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor	4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor. 4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor	Complementaria
<b><u>Medio fundamental 5</u></b> Articulación multisectorial con MINSA y gobierno local	5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas. 5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía. 5.3 Programa de actividad física. 5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.	Complementarias

### 2.4.2 Matriz de marco lógico

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b><u>Fin</u></b> Mejorar la calidad de vida del adulto mayor</p>	Al 2021 se ha incrementado a un 25% la calidad de vida del adulto mayor en el Establecimiento Penitenciario de Chiclayo.	Informe de INEI	Si se cuenta con el financiamiento para la ejecución del proyecto.
<p><b><u>Propósito</u></b> Disminución de enfermedades del Adulto Mayor en el Centro Penitenciario – Chiclayo</p>	Al 2019, se reduce la tasa de enfermedades en el adulto mayor en un 50% en el primer año de ejecución del proyecto.	INPE/Unidad de Estadística	Si se cuenta con un seguimiento permanente del adulto mayor.
<p><b><u>Componentes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor</li> <li>-Suficiente recurso humano, con las competencias adecuadas para la atención del adulto mayor</li> <li>- Suficiente equipamiento para la atención del Adulto Mayor</li> </ul>	<p>Al 2017 se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un servicio de atención del adulto mayor, adecuado al 100%</li> <li>-El servicio de Atención del Adulto Mayor cuenta con el 100% de recursos humanos con las competencias adecuadas.</li> <li>- El servicio de Atención del Adulto Mayor cuenta con un equipamiento al 100%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fotos</li> <li>-Informe</li> <li>-Informe de Evaluación</li> <li>- Informe de Adquisición de bienes materiales (equipamiento).</li> <li>- Fotos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Si se tiene financiamiento</li> <li>-Si se tiene financiamiento</li> <li>-Si se tiene financiamiento</li> </ul>

- Adecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor	- Implementación de Normas de atención del Adulto mayor al 100%	-Informe de Talleres - Fotos	-Si se tiene financiamiento
- Articulación multisectorial con MINSA y gobierno local	-El 80% de autoridades involucradas en mejorar la atención al adulto mayor.	-Actas de acuerdos -Fotos	-Autoridades sin interés en brindar un cuidado al adulto mayor.
<b><u>Actividades</u></b>	<b>Costo</b>		
1.1 Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor.	125000.00	-Fotos	-Si se tiene financiamiento
1.3Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor	2910.00	-Informe -Fotos	- Si se tiene financiamiento
2.1Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.	11955.00	-Fotos -Informe -Fotos	- Si se tiene financiamiento.
3.1Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.	2410.00	- Evaluación pre y postes de la capacitación -Fotos	-Si se tiene financiamiento.
3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor	500.00	-Fotos -Facturas de los equipos. -Informe de recursos Materiales	-Si no hay interés por parte del jefe de salud.

3.3 Evaluación periódica de las competencias	9269.00	- Fotos -Informe de Evaluación	- Si se tiene financiamiento
4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.	1814.00	- Fotos -Informe de taller	- No se tenga una buena articulación con otras instituciones de apoyo.
4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor	2244.00	-Fotos -Informe de taller	- Si se tiene financiamiento
5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.	8039.30	-Informe de campaña -Fotos	- Si se tiene financiamiento
5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.	4949.00	-Fotos -Informes	- Si se tiene financiamiento
5.3 Programa de actividad física.	4949.00	-Fotos -Informes	- Si se tiene financiamiento
5.4 Programa de terapias grupales.	4949.00	-Fotos -Informes	- Si se tiene financiamiento

## **Capítulo III: Formulación**

### **3.1. Horizonte de evaluación**

El horizonte de evaluación del proyecto “**INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHICLAYO, DISTRITO PICSÍ, PROVINCIA CHICLAYO, LAMBAYEQUE**”, según el SNIP está determinado por la suma de las duraciones de la fase de inversión (ejecución en el año cero) y post-inversión (operación y mantenimiento), el mismo que se considera 10 años, período en el cual se estima alcanzar los beneficios que se generan con la ejecución del proyecto, y corresponde a la vida útil de los principales componentes del proyecto.

### **3.2. Análisis de la demanda**

El estudio comprende en disminuir las enfermedades del adulto mayor del Establecimiento penitenciario Chiclayo; donde existe una población de 3,082 habitantes, estableciendo a los internos del rango de edad de 60 años a más, los mismos que ascienden a 94 adultos mayores aproximadamente.

Para estimar la demanda fue necesario considerar la población referencial al Establecimiento penitenciario, la misma que se detalla a continuación:

**TABLA N° 07: Población por grupos etáreos del Establecimiento Penitenciario año 2016**

<b>Población por grupos etáreos del Establecimiento Penitenciario al año 2016</b>				
<b>Población de Referencia</b>	<b>TOTAL</b>	<b>GRUPO ETÁREO</b>		
		<b>18 a 29</b>	<b>30 a 59</b>	<b>60 a más</b>
<b>VARONES</b>	3159	1650	1435	74
<b>MUJERES</b>	150	50	80	20
<b>TOTAL</b>	3309	1700	1515	94

Fuente: INPE/Unidad de Estadística

Asimismo, para determinar la Población con necesidades sentidas o población demanda potencial, población que busca atención y Población demanda efectiva se aplicaran los siguientes indicadores.

**TABLA N° 08: Indicadores para determinación de la demanda**

Población Referencial	3,082	
% con necesidades sentidas	63.6%	
% Pob que busca atención	53.2%	
% de Asegurado al SIS	29.5%	<b>FACTOR</b> 0.236
% de Pob que debe coberturar al I Nivel MINSA	80.0%	
I NIVEL	80%	
II NIVEL	15%	
III NIVEL	5%	

En tal sentido, a la población antes estimada se aplicara el factor a fin de determinar la población demanda efectiva asegurada por el SIS que accede al establecimiento de primer nivel de atención, representando un total de 246.

**TABLA N° 09: Estimación de la población Demanda Efectiva**

POB. REFERENCIAL (a)	% DE POB. CON NECESIDADES SENTIDAS (b)	POB. CON NECESIDADES SENTIDAS (c) = (a) x (b)	% DE POB. QUE BUSCA ATENCIÓN (d)	POB. QUE BUSCA ATENCIÓN (e) = (c) x (d)	FACTOR (f)	POB. DEMANDANTE EFECTIVA ASEGURADOS SIS QUE ACCEDEN A UN NIVEL (g) = (e) x (f)
3,082	63.6%	1,960	53.2%	1,043	0.236	246

Así mismo, se determinó como Demanda Efectiva de Atenciones por UPSS de consulta Externa, a partir de la población demandante efectiva asegurados SIS que accede al establecimiento 246 por el ratio de concentración (atenciones/atendidos) 4 obteniéndose una Demanda de Atenciones 984.

Se determinó como Demanda Efectiva de Atenciones por UPSS de Consulta Externa, a partir de la población demandante efectiva asegurados SIS que accede al establecimiento 246 por el 100% no médicos u otros determinándose la población efectiva asegurados SIS en consultorios externos. Se detalla a continuación la población según especialidades:

- Médico: 111
- No Médico: 135

**TABLA N° 10: Demanda Efectiva de Atenciones**

POB. DEMANDA ANTE EFECTIVA ASEGURADOS QUE ACCEDEN A UN EESS DEL I NIVEL (g)	% PROMEDIO DE ATENDIDOS EN CONS. EXTERNO MÉDICO Y NO MÉDICO (h)	POB. DEMANDANTE EFECTIVA ASEGURADOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS MÉDICOS Y NO MÉDICOS (i) = (g) x (h)	ESPECIALIDADES (j)	% QUE REPRESENTA CADA ESPECIALIDAD (k)	DEMANDA EFECTIVA DE ATENDIDOS POR ESPECIALIDAD (l) = (k) x (i)	CONCENTRACIÓN EN CONSULTA EXTERNA (m)	DEMANDA EFECTIVA DE ATENCIONES MÉDICAS Y NO MÉDICAS (n) = (l) x (m)
246	Médico 45%	111	MEDICINA	45.0%	11,801	2	9,120
	No Médico 55%	135	OBSTETRICIA	2.0%	69	2	935
			ENFERMERÍA	45.0%	10,009	2	35,088
			ODONTOLOGÍA	8.0%	2,624	3	4,720

Para determinar la demanda Efectiva de Atenciones médicas y no médicas se aplica el ratio de concentración (atenciones/atendidos).

**TABLA N° 11: Determinación de la Población Demanda atención según servicios**

SERVICIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
MEDICINA	9120	9302	9488	9678	9872	10069	10271	10476	10686	10899	11117	110978
OBSTETRICIA	935	954	973	992	1012	1032	1053	1074	1096	1117	1140	11378
ENFERMERÍA	35088	35790	36506	37236	37980	38740	39515	40305	41111	41933	42772	426976
ODONTOLOGÍA	4720	4814	4911	5009	5109	5211	5315	5422	5530	5641	5754	57436
TOTAL	49863	50860	51878	52915	53973	55052	56154	57277	58423	59590	60783	606768

### 3.3. Análisis de la oferta

Del análisis de la Oferta, se ha determinado que existe en el Establecimiento Penitenciario la prestación de los servicios de Medicina, Obstetricia, Enfermería y Odontología; identificándose la OFERTA ACTUAL a partir del total de atenciones efectuadas en el Centro médico.

**TABLA N° 12: Determinación de la Oferta**

CONSULTORIOS EXTERNOS MÉDICOS Y NO MÉDICOS	ESPECIALIDADES	CANTIDAD DE ATENCIONES A PACIENTES POR ESPECIALIDAD (Promedio de 3 últimos años)
Médico	MEDICINA	9,303
No Médico	OBSTETRICIA	954
	ENFERMERIA	35,794
	ODONTOLOGIA	4,815

**TABLA N° 13: Estimación de la Oferta durante el Horizonte del PIP**

SERVICIO	ATENCIONES INTINERANTES 2014											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
MEDICINA	3,100	3162	3225	3290	3356	3423	3491	3561	3632	3705	3779	37,723
OBSTETRICIA	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	548
ENFERMERÍA	11889	12127	12369	12617	12869	13126	13389	13657	13930	14208	14493	144,674
ODONTOLOGÍA	1875	1913	1951	1990	2030	2070	2112	2154	2197	2241	2286	22,816
<b>TOTAL</b>	<b>16909</b>	<b>17247</b>	<b>17592</b>	<b>17944</b>	<b>18303</b>	<b>18669</b>	<b>19042</b>	<b>19423</b>	<b>19812</b>	<b>20208</b>	<b>20612</b>	<b>205761</b>

### 3.4. Balance oferta-demanda

Habiéndose estimado la oferta y la demanda de atenciones, se procederá a determinar la demanda no atendida como resultado de las brechas existentes. Se observa que de la diferencia de oferta y demanda existen brechas en los servicios de atención básicos para el adulto mayor en el establecimiento penitenciario.

**TABLA N° 14: Balance Oferta-Demanda**

SERVICIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
MEDICINA	3100	3935	4875	6388	6516	6647	6779	6915	7053	7194	7338	66742
OBSTETRICIA	45	61	52	944	963	983	1002	1022	1043	1064	1085	8264
ENFERMERÍA	11889	2028	817	24619	25111	25614	26126	26648	27181	27725	28279	226038
ODONTOLOGÍA	1875	14186	9013	3019	3080	3141	3204	3268	3333	3400	3468	50987
<b>TOTAL</b>	<b>16909</b>	<b>20210</b>	<b>14757</b>	<b>34971</b>	<b>35670</b>	<b>36384</b>	<b>37112</b>	<b>37854</b>	<b>38611</b>	<b>39383</b>	<b>40171</b>	<b>352031</b>

### 3.5. Planteamiento técnico de alternativas

#### Alternativa N° 1

<b>Medios Fundamentales</b>	<b>Acciones</b>
<p><b><u>Medio fundamental 1</u></b></p> <p>Adecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor</p>	1.1 Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor.
	1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor
<p><b><u>Medio fundamental 2</u></b></p> <p>Suficiente recurso humano, con las competencias adecuadas para la atención integral del adulto mayor</p>	2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.
<p><b><u>Medio fundamental 3</u></b></p> <p>Suficiente equipamiento para la atención del Adulto Mayor</p>	3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.
	3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor
	3.3 Evaluación periódica de las competencias
<p><b><u>Medio fundamental 4</u></b></p> <p>Adecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor</p>	4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.
	4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor.
<p><b><u>Medio fundamental 5</u></b></p> <p>Articulación multisectorial con MINSA y gobierno local</p>	5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.
	5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.
	5.3 Programa de actividad física.
	5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.

**Alternativa N° 2**

<b>Medios Fundamentales</b>	<b>Acciones</b>
<b><u>Medio fundamental 1</u></b> Adecuada infraestructura para el servicio de atención del adulto mayor	1.2 Construcción de Modulo de Adulto Mayor
	1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor
<b><u>Medio fundamental 2</u></b> Suficiente recurso humano, con las competencias adecuadas para la atención integral del adulto mayor	2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.
<b><u>Medio fundamental 3</u></b> Suficiente equipamiento para la atención del Adulto Mayor	3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.
	3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor
	3.3 Evaluación periódica de las competencias
<b><u>Medio fundamental 4</u></b> Adecuada implementación de las normas de atención del adulto mayor	4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.
	4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor
<b><u>Medio fundamental 5</u></b> Articulación multisectorial con MINSA y gobierno local	5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.
	5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.
	5.3 Programa de actividad física.
	5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.

## Capítulo IV: Marco presupuestal

### 4.1. Costos del proyecto

Se ha obtenido un costo de inversión total detallado en el siguiente cuadro:

**TABLA N° 15: Presupuesto Pre-Operativo Alternativa N° 1**

PRESUPUESTO PRE-OPERATIVO ALTERNATIVA N° 1								
PIP: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHICLAYO, DISTRITO PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, LAMBAYEQUE*				Dpto.: LAMBAYEQUE				
Ubicación: Distrito PICSI				Provincia: FERRAÑE				
Fecha: 13/08/2016				Distrito: PICSI				
				INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO		FACTOR DE CORRECCION		INVERSIÓN A PRECIOS SOCIALES
Item	Parlidas	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial	Total S/.		Total S/.
<b>01.00.00</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>					<b>178,988.30</b>	<b>0.8475</b>	<b>151,685.00</b>
COSTOS DIRECTOS CAPACITACION					<b>178,988.30</b>			
2.1	Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor.	GLB	1	125000.00	125000			
1.3	Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor	GLB	1	2910.00	2910			
2.1	Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.	GLB	1	11955.00	11955			
3.1	Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.	GLB	1	2410.00	2410			
3.2	Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor	GLB	1	500.00	500			
	Acción 3.3 Evaluación periódica de las competencias	GLB	1	9269.00	9269			
4.1	Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.	GLB	1	1814.00	1814			
4.2	Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor	GLB	1	2244.00	2244			
5.1	Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.	GLB	1	8039.30	8039.3			
5.2	Instalación de talleres productivos de artesanía.	GLB	1	4949.00	4949			
5.3	Programa de actividad física.	GLB	1	4949.00	4949			
5.4	Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.	GLB	1	4949.00	4949			
<b>SUB-TOTAL 1</b>						<b>178,988.30</b>		<b>151,685.00</b>
Item	Parlidas	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial	Total S/.		Total S/.
<b>02.00.00</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	Porcentaje	5.0%	8,949.42	8,949.42	8,949.42	<b>0.8475</b>	7,584.25
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>						<b>187,937.72</b>		<b>159,269.25</b>
<b>05.00.00</b>	<b>IGV</b>		18.0%	33,828.79	33,828.79	33,828.79		0.00
<b>SUB-TOTAL 2</b>						<b>221,766.50</b>		<b>159,269.25</b>
<b>07.00.00</b>	<b>SUPERVISIÓN (**)</b>	Porcentaje	5.0%	11,088.33	11,088.33	11,088.33	<b>0.9091</b>	10,080.30
<b>08.00.00</b>	<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	Porcentaje	3.0%	6,653.00	6,653.00	6,653.00	<b>0.9091</b>	6,048.18
<b>MONTO DE INVERSION S/.</b>						<b>239,507.82</b>		<b>175,397.72</b>

La tabla N° 14 nos muestra el Presupuesto Pre-Operativo Alternativa N°1, con un monto de inversión para este proyecto es de 239,507.82 de inversión a precio de mercado, y 175,397.72 de inversión a precios sociales; es decir que viene hacer un proyecto viable en referencia al costo y que a su vez es

necesario para solucionar el problema del incremento de enfermedades en los adultos mayores del Establecimiento penitenciario de Chiclayo.

**TABLA N° 16: Presupuesto Pre-Operativo Alternativa N° 2**

PRESUPUESTO PRE-OPERATIVO ALTERNATIVA N° 2									
<b>PP</b>	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHICLAYO, DISTRITO PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, LAMBAYEQUE"					<b>Dpto.:</b>	LAMBAYEQUE		
<b>Ubicación:</b>	Distrito PICSI					<b>Provincia:</b>	FERREÑAFE		
<b>Fecha:</b>	13/08/2015					<b>DISTRITO:</b>	PICSI		
						<b>INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>FACTOR DE CORRECCIÓN</b>	<b>INVERSIÓN A PRECIOS SOCIALES</b>	
<b>Item</b>	<b>Partidas</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total S./.</b>		<b>Total S./.</b>	
<b>01.00.00</b>	<b>COSTOS DIRECTOS</b>					228,988.30	0.8475	194,057.88	
	1.2 Construcción de un Módulo del adulto mayor.	GLB	1	175000.00	175000				
	1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor	GLB	1	2910.00	2910				
	2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.	GLB	1	11955.00	11955				
	3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.	GLB	1	2410.00	2410				
	3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor	GLB	1	500.00	500				
	Acción 3.3 Evaluación periódica de las competencias	GLB	1	9269.00	9269				
	4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.	GLB	1	1814.00	1814				
	4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relaciones con la atención integral del adulto mayor	GLB	1	2244.00	2244				
	5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.	GLB	1	8039.30	8039.3				
	5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.	GLB	1	4949.00	4949				
	5.3 Programa de actividad física.	GLB	1	4949.00	4949				
	5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.	GLB	1	4949.00	4949				
	<b>SUB-TOTAL 1</b>					<b>228,988.30</b>		<b>194,057.88</b>	
<b>Item</b>	<b>Partidas</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total S./.</b>		<b>Total S./.</b>	
<b>02.00.00</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	Porcentaje	5.0%		11,449.42	11,449.42	0.8475	9,702.89	
	<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>					<b>240,437.72</b>		<b>203,760.78</b>	
<b>05.00.00</b>	<b>IGV</b>		18.0%		43,278.79	43,278.79		0.00	
	<b>SUB-TOTAL 2</b>					<b>283,716.50</b>		<b>203,760.78</b>	
<b>07.00.00</b>	<b>SUPERVISIÓN (*)</b>	Porcentaje	5.0%		14,185.83	14,185.83	0.9091	12,896.20	
<b>08.00.00</b>	<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	Porcentaje	3.0%		8,511.50	8,511.50	0.9091	7,737.72	
	<b>MONTO DE INVERSIÓN S./.</b>					<b>306,413.82</b>		<b>224,394.70</b>	

La tabla N° 15 nos muestra el Presupuesto Pre-Operativo Alternativa N°2, con un monto de inversión para este proyecto es de 306, 413.82 de inversión a precio de mercado, y 224,394.70 de inversión a precios sociales; donde el

costo se está incrementando y por lo tanto afectaría a la realización del proyecto.

## **4.2. Beneficios**

### **4.2.1 Beneficios sociales cuantitativos**

En el proyecto no se ha identificado beneficios cuantitativos ya que el proyecto es social, no genera ingresos monetarios.

### **4.2.2 Beneficios sociales cualitativos**

- Se habrá mejorado el estado de salud del adulto mayor del Establecimiento penitenciario de Chiclayo.
- Se lograra la detección oportuna de riesgos y daños de la población de 60 a más años.
- Se incrementara la cobertura de atención integral de salud del adulto mayor del Establecimiento penitenciario de Chiclayo.
- La población incrementa sus conocimientos sobre la prevención de enfermedades crónicas degenerativas propias del adulto mayor.
- El Establecimiento penitenciario tendrá el equipamiento suficiente para la atención integral de salud itinerante.
- Personal con competencias y comprometidos para brindar una adecuada atención integral de salud a la población adulta mayor.
- Personal INPE y demás actores sociales involucrados en mejorar de la salud de la población adulta mayor.

### **4.2.3 Beneficios de la situación sin proyecto**

En el Establecimiento penitenciario no dispone de recurso humano suficiente y exclusivo para la atención integral del

adulto mayor, sin embargo se ha identificado los siguientes beneficios:

- Cubrir parcialmente los requerimientos para la atención del adulto mayor.
- Reducir ligeramente los altos índices de Morbilidad del adulto mayor y otras enfermedades propias de su edad.

#### **4.2.4 Costos incrementales**

Comparando los beneficios identificados tanto en la situación “sin proyecto”, como en la situación “con Proyecto”, se han identificado los beneficios cualitativos incrementales siguientes:

- Brindar atención de salud itinerante de calidad y con oportunidad referente al estado de salud del adulto mayor.
- Fortalecer competencias en el Personal de salud del Centro médico del Establecimiento penitenciario de Chiclayo.
- Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, entre otras.

## Capítulo V: Evaluación

### 5.1. Evaluación social

Para la evaluación del proyecto se ha utilizado la metodología de costo/efectividad, mediante el cual se identifican los beneficios del proyecto expresados en unidades no monetarias y se calculan los costos para cada unidad de beneficio del proyecto, considerado en la alternativa.

Se utilizará la siguiente fórmula:

$$CE = VACS/TPB$$

Donde:

CE: Es el Costo Efectividad

VACS: Es el valor Actual de los Costos Sociales.

TPB: Es el promedio de la población beneficiada (número de personas atendidas por Establecimiento penitenciario de Chiclayo).

Del resultado de la Evaluación Costo- Efectividad se concluye que lograr el objetivo del proyecto, con la alternativa 01 el costo será de 239,507.82 soles y con la alternativa 02 306.413.82 soles.

**TABLA N° 17: Estimación del Costo Efectividad**

DESCRIPCIÓN	ALT. N° 01	ALT. N° 02
<b>VACSN (T.D. 9%)</b>	269,703	336,609
<b>Beneficiarios (Total del Horizonte)</b>	116,596	116,596
<b>COSTO EFECTIVIDAD</b>	2.31	2.89

Fuente: Elaboración propia

## 5.2. Cronograma de ejecución

### 5.2.1 Cronograma de Ejecución Física

<b>Cronograma de Ejecución Física (% de avance)</b>					
<b>Principales Rubros</b>	<b>COSTOS DE INVERSION</b>	2016	2017		
		Trimestre	Trimestre		
		IV	I	II	III
Expediente Técnico	6,653.00	100%			
Costo Directo por componente:					
1.1 Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor.	125,000.00		50%	50%	
1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor	2,910.00		20%	40%	40%
2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.	11,955.00		25%	25%	50%
3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.	2,410.00		30%	30%	40%
3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor	500.00		30%	30%	40%
3.3 Evaluación periódica de las competencias	9,269.00				
4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.	1,814.00		30%	30%	40%
4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relacionadas con la atención integral del adulto mayor	2,244.00		30%	30%	40%
5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.	8039.30		30%	30%	40%
5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.	4,949.00		30%	30%	40%
5.3 Programa de actividad física.	4,949.00		30%	30%	40%
5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.	4,949.00		30%	30%	30%
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>187,937.72</b>				
Gastos Generales	8,949.42		30%	30%	40%
IGV	33,829.79		30%	30%	40%
Supervisión	11,088.33		30%	30%	40%
<b>TOTAL</b>	<b>239,507.82</b>				

### 5.2.2 Cronograma de Ejecución Financiera

<b>Cronograma de Ejecución Física (% de avance)</b>					
<b>Principales Rubros</b>	<b>COSTOS DE INVERSIÓN</b>	2016	2017		
		Trimestre IV	Trimestre		
			I	II	III
Expediente Técnico	8,511.50	100%			
Costo Directo por componente:					
1.1 Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor.	125,000.00		50%	50%	
1.3 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor	2,910.00		20%	40%	40%
2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.	11,955.00		25%	25%	50%
3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.	2,410.00		30%	30%	40%
3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor	500.00		30%	30%	40%
3.3 Evaluación periódica de las competencias	9,269.00				
4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.	1,814.00		30%	30%	40%
4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relacionadas con la atención integral del adulto mayor	2,244.00		30%	30%	40%
5.1 Campañas de atención Integral en el establecimiento penitenciario con especialistas.	8039.30		30%	30%	40%
5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía.	4,949.00		30%	30%	40%
5.3 Programa de actividad física.	4,949.00		30%	30%	40%
5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.	4,949.00		30%	30%	30%
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>240,437.72</b>				
Gastos Generales	11,449.42		30%	30%	40%
IGV	43,278.79		30%	30%	40%
Supervisión	14,185.83		30%	30%	40%
<b>TOTAL</b>	<b>239,507.82</b>				

### Cronograma de ejecución

ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1ER AÑO				2DO AÑO			
			1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
1.1 Adecuación del ambiente de consultorio para el servicio de atención del adulto mayor.	Metros cuadrados	50	X							
1.2 Mantenimiento permanente del ambiente de atención del adulto mayor.	Mantenimiento	2	X				X			
2.1 Capacitación a recursos humanos para la atención del adulto mayor.	Capacitacion	2	X				X			
3.1 Adquisición de equipamiento e insumos para la atención del adulto mayor.	Equipo	3	X				X		X	
3.2 Mantenimiento de equipos del servicio de atención del adulto mayor	Global	5	X		X		X		X	X
3.3 Evaluación periódica de las competencias	Evaluación	2	X				X			
4.1 Difusión de las normas técnicas de atención del adulto mayor.	Taller	2	X				X			
4.2 Capacitación a las autoridades locales para alcanzar competencias relacionadas con la atención integral del adulto mayor	Taller	2	X					X		
5.1 Campañas de atención integral en el establecimiento penitenciario con especialistas	Campaña	2		X					X	
5.2 Instalación de talleres productivos de artesanía	Taller	3	X	X			X		X	X
5.3 Programa de actividad física	Taller	3	X		X			X	X	X
5.4 Programa de terapias grupales para adultos mayores con problemas.	Taller	3	X		X			X	X	X

### **5.3. Sostenibilidad**

**a. Los arreglos institucionales para la fase de inversión, operación y mantenimiento.**

La Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, tendrá bajo su responsabilidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como también de su financiamiento.

**b. La capacidad de gestión de la organización encargada del proyecto en su etapa de inversión y operación.**

La organización encargada de la ejecución del presente proyecto, en su etapa de inversión será la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque. Está debidamente organizada, cuenta con la experiencia necesaria que garantizan una eficaz y eficiente gestión que permite alcanzar las metas programadas.

**c. El financiamiento de los costos de operación y mantenimiento.**

El comité de Obras del Establecimiento penitenciario de Chiclayo es el responsable de la operación y mantenimiento.

**d. El uso de los bienes y servicios sobre los cuales se interviene por parte de los beneficiarios.**

El proyecto ofrece la instalación de 01 ambiente para la atención al adulto mayor, la cual será utilizada por la población de 60 años de edad a más que se encuentran prohibidos de su libertad.

**e. Los riesgos de desastres.**

En la zona del proyecto se han identificado peligros naturales tales como lluvias y sismos de intensidad media y baja

respectivamente que no generan desastres y no ponen en riesgo la sostenibilidad de la inversión.

#### 5.4. Impacto ambiental

Se ha realizado un análisis del impacto que genera el proyecto en el Medio Ambiente; dicho análisis se muestra a continuación:

##### I. Construcción e Infraestructura:

<b>Impactos Negativos durante la construcción</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
Generación de polvo y material particulado	Espaciar agua en el lugar del depósito de agregados y mantener estas preferentemente con coberturas que impidan la salida de polvo y partículas.
Generación de gases de combustión	Exigir que los motores de combustión interna de tolvas de mezcla, perforadora neumática, compresoras, compactadoras se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y se ejecute el mantenimiento preventivo necesario durante la obra.
Movimiento de tierra	Señalizar adecuadamente la zona con una distancia no menor a 20 metros del lugar de excavación.
Generación y disposición de desmontes	Eliminación total de desmontes de material de escombros y material excedente de obra.
Accidentes en la	La implementación de medidas de

ejecución de obra	seguridad y control permanente es indispensable para evitar accidentes que pueden llegar a ser fatales, tanto para el desplazamiento del personal de ejecución, como del personal de supervisión. Se hará una exhaustiva señalización.
-------------------	--

## II. Perjuicios ambientales humanitarios:

<b>Criterios Humanitarios</b>	<b>Medidas de Mitigación</b>
Iluminación	Trasladar a los usuarios a un lugar iluminado que reúna las condiciones de calor y luz (iluminación del ambiente) previamente implementados.
Ventilación	Trasladar a los usuarios a un lugar donde exista corriente de aire natural previamente implementados.
Sonido	El lugar donde van hacer trasladados los usuarios debe de estar ubicado a una distancia prudente donde no lleguen los sonidos de la construcción o por lo menos en menor frecuencia.
Higiene	El lugar donde estarán ubicados los usuarios durante el tiempo que dure la construcción, tendrá un espacio para la eliminación correcta de desechos orgánicos e inorgánicos.

### **5.5. Observaciones**

El proyecto de Inversión Pública formulado responde a las prioridades establecidas en el Plan Nacional Concertado de Salud al 2020, por lo que debe ser aprobado y gestionar el presupuesto correspondiente para su ejecución.

### **5.6 Conclusiones y recomendaciones**

- Del análisis del presente estudio en su nivel de Perfil, se concluye que el proyecto “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHICLAYO, DISTRITO PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, LAMBAYEQUE”, es rentable socialmente en su Única Alternativa planteada.
- Además, con la ejecución del proyecto se beneficiará directamente a 94 adultos mayores actualmente (2016).
- Para sostenibilidad al proyecto, los costos de operación y mantenimiento del proyecto estarán del Comité de Obras del Establecimiento penitenciario.
- La Evaluación se ha realizado mediante la metodología Costo/Efectividad.
- Los criterios de evaluación indican que el Proyecto es rentable socialmente, y la obra deberá ejecutarse de acuerdo al parámetro de la alternativa única, que es rentable socialmente
- Desde el punto de vista ambiental, la ejecución del proyecto no generará impactos negativos considerables en el medio ambiente.
- Dadas las conclusiones positivas, se recomienda aprobar el presente proyecto, otorgándosele la viabilidad, para pasar a la siguiente etapa del Ciclo del Proyecto con la Elaboración del Expediente técnico.

**5.7 Fecha de formulación**

Mayo del 2016

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Soto Cañedo CA. SNIP Sistema Nacional de Inversión Pública Proyecto de Inversión Pública. Instituto Pacífico S.A.C.,2013.
2. Historia del distrito de Picsi. Municipalidad de Picsi. Disponible en: <http://munipicsi.gob.pe/distrito.php>
3. Isla Pera P. El Cuidador familiar. Una revisión sobre la necesidad del cuidado doméstico y sus repercusiones en la familia. Departamento de Enfermería de salud Pública, salud mental y Materno infantil.
4. Mechán Castillo M. R. Agotamiento del Familiar Cuidador del Adulto Mayor, perteneciente a PADOMI La Victoria - Chiclayo; 2010
5. Babb S. Manual de enfermería gerontológico. México: Mc Graw – Hill Interamericana; 1998
6. INPE. Tratamiento Penitenciario: Salud. Disponible en: <http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=233&np=32&direccion=1>
7. Diario La República. INPE: casi 3 mil adultos mayores están reclusos en cárceles peruanas. Disponible en: <http://larepublica.pe/sociedad/699405-inpe-casi-3-mil-adultos-mayores-estan-reclusos-en-carceles-peruanas>
8. Mantik Lewis S, McLean Heitkemper M, Ruff Dirksen S, Gaber O'Brien, Foret Giddens J, Bucher L. Enfermería medicoquirúrgica. Valoración y cuidados de problemas clínicos. 6º edición. Elsevier España, 2004
9. Ministerio de Salud – Perú. Plan Nacional concertado de Salud 2007-2020. Julio 2007. Disponible en: [http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/o/2/jer/pror\\_inve/Plan%20Nacional%20Concertado%20de%20salud.pdf](http://www.ins.gob.pe/repositorioaps/o/2/jer/pror_inve/Plan%20Nacional%20Concertado%20de%20salud.pdf)
10. Constitución Política del Perú. Capítulo II de los derechos Sociales y económicos, Artículo 4º. Octubre de 1993. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

11. LEY N° 28803, Ley del adulto mayor. Marzo 2006. Disponible en: [http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diapam/Ley\\_28803\\_Ley\\_del\\_Adulto\\_Mayor.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diapam/Ley_28803_Ley_del_Adulto_Mayor.pdf)
12. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Dirección General de la Familia y Comunidad. Pautas y Recomendaciones para el funcionamiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM). Disponible en: [http://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/CIAM\\_boletin.pdf](http://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/CIAM_boletin.pdf)
13. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Plan Nacional de Personas Adultas Mayores - PLANPAM 2013-2017 13. Octubre 2013 Lima-Perú. Disponible en: [http://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines\\_dvmpv/cuaderno\\_5\\_dvmpv.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_5_dvmpv.pdf)
14. Diario el Peruano. Normas Legales. Miércoles 19 de Octubre del 2011. Decreto Supremo que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”. DECRETO SUPREMO N° 081-2011-PCM. Disponible en: [http://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2012/10/du081\\_2011\\_p65.pdf](http://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2012/10/du081_2011_p65.pdf)
15. Gobierno Regional de Lambayeque. Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2011-2021. Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.LAMB./CR. 9 de Mayo de 2011. Disponible en: [http://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/14\\_pdrc\\_lambayeque\\_2011\\_2021.pdf](http://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/14_pdrc_lambayeque_2011_2021.pdf)
16. Municipalidad Distrital de Picsi, Plan de Desarrollo Concertado 2007-2021. Picsi Junio de 2007. Disponible en: [http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11409/PLAN\\_11409\\_PLAN%20DE%20DESARROLLO%20CONCERTADO%20DEL%20DISTRITO%20DE%20PICSI\\_2008.pdf](http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11409/PLAN_11409_PLAN%20DE%20DESARROLLO%20CONCERTADO%20DEL%20DISTRITO%20DE%20PICSI_2008.pdf)
17. Normas de tratamiento penitenciario. Instituto Nacional Penitenciario; 2007

### Anexos

<b>ACCIÓN 1.1 ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONSULTORIO PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Adecuación de ambiente para el adulto mayor	m2	50	2500.00	125000.00
<b>TOTAL</b>				<b>125000.00</b>

<b>ACCIÓN 1.3 MANTENIMIENTO PERMANENTE DEL AMBIENTE DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDA D</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Pintado	m2	6	30.00	180.00
Franelas	m	20	8.00	160.00
Recogedor	unid	12	5.00	60.00
Escoba	unid	12	10.00	120.00
Accesorios para servicio eléctricos	global	5	200.00	1000.00
Accesorios para servicio higiénicos	global	5	150.00	750.00
Trapeador	m	30	8.00	240.00
Ambientador	litros	20	20.00	400.00
<b>TOTAL</b>				<b>2910.00</b>

<b>ACCIÓN 2.1 CAPACITACIÓN A RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR.</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
FILMADORA	UNIDAD	1	1000.00	1000.00
CUADERNOS	UNIDAD	15	7.00	105.00
MATERIAL DE APOYO	GLOBAL	1	800.00	800.00
SERVICIOS				0.00
MOVILIDAD	PERSONA	15	300.00	4500.00
HOSPEDAJE	PERSONA	15	150.00	2250.00
CAPACITADOR	PERSONA	1	1500.00	1500.00
ALIMENTACIÓN	PERSONA	15	120.00	1800.00
<b>TOTAL</b>				<b>11955.00</b>

<b>ACCIÓN 3.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR.</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Papel Bond	Millar	3	25.00	75.00
Lapiceros	Caja	3	25.00	75.00
Material De Escritorio	Global	1	500.00	500.00
Material De Apoyo	Global	1	600.00	600.00
Guía Clínica	Unidad	10	60.00	600.00
Camilla	Unidad	1	560.00	560.00
Balanza De Pie	Unidad	3	329.00	987.00
Equipo De Cómputo	Unidad	1	2000.00	2000.00
Tensiómetro	Unidad	2	120.00	240.00

Estetoscopio	Unidad	2	80.00	160.00
Glucómetro	Unidad	3	129.00	387.00
Alcohol	Litros	10	12.00	120.00
Termómetro Digital	Unidad	2	15.00	30.00
Bajalengua	Unidad	1200	0.15	180.00
Algodón	Unidad	12	6.00	72.00
Gasas	Metros	12	18.00	216.00
Jeringas 5cc	Unidad	100	0.50	50.00
Ventana	Global	1	200.00	200.00
Cortinas	Global	1	50.00	50.00
Tambor	Unidad	1	40.00	40.00
Láminas Ilustrativas	Unidad	6	2.00	12.00
Reloj	Unidad	1	15.00	15.00
Biombo	Unidad	1	120.00	120.00
Bata	Unidad	5	60.00	300.00
Cartilla De Snellen	Unidad	2	20.00	40.00
Silla De Ruedas	Unidad	1	295.00	295.00
Televisor De 50'	Unidad	1	900.00	900.00
Equipo De Sonido	Unidad	1	1000.00	1000.00
DVD	Unidad	1	50.00	50.00
<b>TOTAL</b>				<b>2410.00</b>

<b>ACCIÓN 3.2 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	GLOBAL	5	100.00	500.00
<b>TOTAL</b>				<b>500.00</b>

<b>ACCIÓN 3.3 EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LAS COMPETENCIAS</b>				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
PAPEL SABANA	CIENTO	2	36.00	72.00
PLUMONES N° 47	CAJA	15	36.00	540.00
CARTULINAS	CIENTO	3	36.00	108.00
CINTA MASKING TAPE	UNIDAD	12	2.00	24.00
FOTOCOPIAS	GLOBAL	1	500.00	500.00
SERVICIOS				0.00
CAPACITADOR	TALLER	6	1000.00	6000.00
MOVILIDAD	PERSONA	15	60.00	900.00
REFRIGERIO	PERSONA	15	75.00	1125.00
<b>TOTAL</b>				<b>9269.00</b>

<b>ACCIÓN 4.1 DIFUSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR</b>				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
PAPEL SABANA	CIENTO	2	36.00	72.00
PLUMONES N° 47	CAJA	5	36.00	180.00
PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	1	120.00	120.00
PLUMONES ACRÍLICO	CAJA	1	36.00	36.00
MOTA	MOTA	2	4.00	8.00
COPIAS	GLOBAL	2	40.00	80.00
CINTA MASKING TAPE	UNIDAD	10	1.80	18.00
IMPRESIONES	GLOBAL	1	400.00	400.00
SERVICIOS				0.00

PROGRAMADOR	TALLER	2	300.00	600.00
ALQUILER MUTIMEDIA	TALLER	2	50.00	100.00
REFRIGERIO	TALLER	2	70.00	140.00
MOVILIDAD	TALLER	2	30.00	60.00
TOTAL				1814.00

<b>ACCIÓN 4.2 CAPACITACIÓN A LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ALCANZAR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR</b>				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
PAPEL SABANA	CIENTO	2	36.00	72.00
PLUMONES N° 47	CAJA	5	36.00	180.00
PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	1	120.00	120.00
PLUMONES ACRÍLICOS	CAJA	1	36.00	36.00
MOTA	MOTA	2	4.00	8.00
COPIAS	GLOBAL	3	20.00	60.00
CINTA MASKING TAPE	UNIDAD	10	1.80	18.00
IMPRESIONES	GLOBAL	1	400.00	400.00
SERVICIOS				0.00
PROGRAMADOR	TALLER	3	300.00	900.00
ALQUILER MUTIMEDIA	TALLER	3	50.00	150.00

REFRIGERIO	TALLER	3	70.00	210.00
MOVILIDAD	TALLER	3	30.00	90.00
TOTAL				2244.00

<b>5.1 CAMPAÑAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CON ESPECIALISTAS.</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
CAMILLAS	UNIDAD	6	560.00	3360.00
BIOMBO	CIENTO	6	120.00	720.00
CINTA MASKING TAPE	UNIDAD	6	1.80	10.80
CINTA EMBALAJE	UNIDAD	5	3.50	17.50
PAPEL PERIÓDICO	MILLAR	3	8.00	24.00
ESTETOSCOPIO	UNIDAD	5	3.00	15.00
SILLAS	UNIDAD	12	12.00	144.00
MESAS	UNIDAD	6	50.00	300.00
ENGRAPADOR	UNIDAD	3	10.00	30.00
GRAPAS	CAJA	3	6.00	18.00
CARPA	UNIDAD	6	50.00	300.00
ESCALINATA	UNIDAD	3	40.00	120.00
MEDICINAS	GLOBAL	1	1000.00	1000.00
TRÍPTICOS	UNIDAD	100	0.30	30.00
VOLANTES	UNIDAD	100	0.30	30.00
SERVICIOS				0.00
MOVILIDAD	PERSONA	6	150.00	900.00
REFRIGERIO	PERSONA	6	70.00	420.00

FACILITADOR	PERSONA	2	300.00	600.00
TOTAL				8039.30

<b>5.2 INSTALACIÓN DE TALLERES PRODUCTIVOS DE ARTESANÍA.</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
PLUMONES N° 47	CAJA	6	36.00	216.00
CARTULINAS	CIENTO	4	36.00	144.00
CINTA MASKING TAPE	UNIDAD	20	1.80	36.00
CINTA EMBALAJE	UNIDAD	8	3.50	28.00
FRANELA	METRO	5	8.00	40.00
HILOS	UNIDAD	6	3.00	18.00
TELA FLOREADA	METRO	5	12.00	60.00
PELOTAS	UNIDAD	15	4.00	60.00
MOLDES	UNIDAD	10	3.00	30.00
GOMA	KG	5	6.00	30.00
TIJERAS	UNIDAD	10	4.00	40.00
SILICONA	UNIDAD	50	0.50	25.00
PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	2	15.00	30.00
CORROSPÚN	METRO	4	7.00	28.00
FELPA	METRO	4	12.00	48.00
SILUETAS	UNIDAD	10	15.00	150.00
TÉMPERAS	CAJA	3	12.00	36.00

PINCELES	UNIDAD	10	3.00	30.00
SERVICIOS				0.00
MOVILIDAD	PERSONA	15	150.00	2250.00
REFRIGERIO	PERSONA	15	70.00	1050.00
FACILITADOR	PERSONA	2	300.00	600.00
TOTAL				4949.00

### 5.3 PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA.

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
PLUMONES N° 47	CAJA	6	36.00	216.00
CARTULINAS	CIENTO	4	36.00	144.00
CINTA MASQUINTAPE	UNIDAD	20	1.80	36.00
CINTA EMBALAJE	UNIDAD	8	3.50	28.00
FRANELA	METRO	5	8.00	40.00
HILOS	UNIDAD	6	3.00	18.00
TELA FLOREADA	METRO	5	12.00	60.00
PELOTAS	UNIDAD	15	4.00	60.00
MOLDES	UNIDAD	10	3.00	30.00
GOMA	KG	5	6.00	30.00
TIJERAS	UNIDAD	10	4.00	40.00
SILICONA	UNIDAD	50	0.50	25.00
PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	2	15.00	30.00
CORROSPÚN	METRO	4	7.00	28.00
FELPA	METRO	4	12.00	48.00

SILUETAS	UNIDAD	10	15.00	150.00
TÉMPERAS	CAJA	3	12.00	36.00
PINCELES	UNIDAD	10	3.00	30.00
SERVICIOS				0.00
MOVILIDAD	PERSONA	15	150.00	2250.00
REFRIGERIO	PERSONA	15	70.00	1050.00
FACILITADOR	PERSONA	2	300.00	600.00
<b>TOTAL</b>				<b>4949.00</b>

<b>5.4 PROGRAMA DE TERAPIAS GRUPALES PARA ADULTOS MAYORES CON PROBLEMAS.</b>				
<b>REQUERIMIE NTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTID AD</b>	<b>COSTO UNITARI O</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
PLUMONES N° 47	CAJA	6	36.00	216.00
CARTULINAS	CIENTO	4	36.00	144.00
CINTA MASQUINTAPE	UNIDAD	20	1.80	36.00
CINTA EMBALAJE	UNIDAD	8	3.50	28.00
FRANELA	METRO	5	8.00	40.00
HILOS	UNIDAD	6	3.00	18.00
TELA FLOREADA	METRO	5	12.00	60.00
PELOTAS	UNIDAD	15	4.00	60.00
MOLDES	UNIDAD	10	3.00	30.00
GOMA	KG	5	6.00	30.00
TIJERAS	UNIDAD	10	4.00	40.00
SILICONA	UNIDAD	50	0.50	25.00

PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	2	15.00	30.00
CORROSPÚN	METRO	4	7.00	28.00
FELPA	METRO	4	12.00	48.00
SILUETAS	UNIDAD	10	15.00	150.00
TÉMPERAS	CAJA	3	12.00	36.00
PINCELES	UNIDAD	10	3.00	30.00
SERVICIOS				0.00
MOVILIDAD	PERSONA	15	150.00	2250.00
REFRIGERIO	PERSONA	15	70.00	1050.00
FACILITADOR	PERSONA	2	300.00	600.00
TOTAL				4949.00